



OFICINA DE CONTROL INTERNO
INFORME AUDITORIA INTERNA
PROYECTO DE INVERSIÓN
IMPLEMENTACIÓN DE
INSTRUMENTOS QUE MEJOREN
LA PRODUCTIVIDAD Y
COMPETITIVIDAD DE LAS
EMPRESAS PARA INCREMENTAR,
DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA
OFERTA NACIONAL

TRD OCI – 107– 34,16

OCI – 047– 2020-

AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACION DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL

BOGOTÁ, DICIEMBRE DE 2020

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	3
2. OBJETIVO GENERAL	4
3. ALCANCE	4
4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI	4
5. CRITERIOS DE AUDITORIA	5
6. EQUIPO AUDITOR	5
7. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO	6
8. CONCLUSIONES	48
9. PLAN DE MEJORAMIENTO	50

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en desarrollo del Programa Anual de Auditorías y Seguimientos para la vigencia 2020, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de Mincomercio, programó efectuar la Auditoría Interna de Gestión al Proyecto de Inversión "*Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional*" con alcance al seguimiento y ejecución de los recursos invertidos en el Programa de Fábricas de Productividad; esta labor fue adelantada por la Oficina de Control Interno como parte de sus funciones y como mecanismo de apoyo al cumplimiento de los objetivos de control establecidos en la ley 87 de 1993.

La auditoría estuvo orientada a evaluar el Sistema de Control Interno Institucional inherente a los objetivos, actividades y productos del proyecto de inversión relacionados con el financiamiento y ejecución del Programa de Fábricas de Productividad.

Para la auditoría realizada, fue de vital importancia la participación de la Dirección de Productividad y Competitividad así como de la Dirección de Mipymes, que contribuyen con el seguimiento a la ejecución del proyecto de inversión "*Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional*" y a la generación de información para la supervisión de la ejecución de los recursos del proyecto de inversión transferidos al Patrimonio Autónomo de Colombia Productiva.

El proceso del seguimiento incluyó la solicitud, análisis y verificación de la información asociada al proyecto de inversión y al Programa de Fábricas de Productividad, seleccionado como muestra, así como la presentación de los resultados del ejercicio auditor, con lo que se pretende contribuir al mejoramiento continuo del Sistema de Controles del Ministerio.

2. OBJETIVO GENERAL

Auditar el Sistema de Control Interno inherente a la ejecución y seguimiento del Proyecto de Inversión "*Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional*" con alcance a la ejecución de los recursos que han sido transferidos al Patrimonio Autónomo Colombia Productiva para el desarrollo del Programa de Fábricas de Productividad.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.1.1. Verificar el cumplimiento y la calidad de la información de seguimiento registrada en el Aplicativo de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI - DNP.

2.1.2. Identificar y analizar los recursos del proyecto de inversión que han sido transferidos a través del Contrato de Fiducia No. 002 de 2017 al Patrimonio de Colombia Productiva para el Programa Fábricas de Productividad.

2.1.3. Identificar las metas de la planeación estratégica sectorial a la cual se encuentran asociadas las metas del Proyecto de Inversión con el alcance al Programa de Fábricas de Productividad.

2.1.4. Identificar y analizar los controles implementados para el seguimiento y supervisión del nivel de avance y/o cumplimiento del Programa en el marco del Proyecto de Inversión y el Contrato de Fiducia No.002 de 2017.

2.1.5. Identificar y analizar PQRSD que han sido allegadas a la entidad sobre el Programa de Fábricas de Productividad en el marco del proyecto y el Contrato No.002 de 2017.

2.1.6. Identificar situaciones susceptibles de mejora para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno inherente al Proyecto de Inversión y la supervisión del Contrato de Fiducia No.002.

3. ALCANCE

La auditoría se realizará para evaluar el Sistema de Control Interno inherente a la ejecución y seguimiento de la inversión de recursos realizada por el Ministerio para financiar el Programa de Fábricas de Productividad a través del Proyecto de Inversión "Implementación de Instrumentos que Mejoren la Productividad y Competitividad de las Empresas para Incrementar, Diversificar y Sofisticar la Oferta Nacional" con corte a 30 de junio de 2020.

4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO – MECI

El seguimiento realizado en el presente informe, se efectuó bajo los lineamientos de la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada "Control Interno"; de igual manera, se realizó de conformidad con el Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando los componentes de "Evaluación de los Riesgos" y el

componente de “Actividades de Control”, asociadas a las actividades realizadas en el proyecto para cumplir con el marco normativo, políticas, procesos y procedimientos del Ministerio. Para lo anterior, la auditoría se centrará en la revisión de la gestión de Primera Línea de Defensa de la cual forman parte los Gerentes Públicos y la Segunda Línea de Defensa de la Entidad, conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

Documento CONPES 3866 de 2016, Política Nacional de Desarrollo Productivo.

Ley 1753 de 2015, por medio de la cual se expide al Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018.

Ley 1955 DE 2019, por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022. “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”.

Decreto 1074 de 2015 del Sector Comercio, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Decreto 111 de 1996, por el cual "Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto".

Decreto 1082 de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.

Resolución 3861 de 2015, por la cual mite la Versión 3 del Manual de Contratación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Guía para la Elaboración del Resumen Ejecutivo de Proyectos de Inversión del DNP.
Guía de Registro de Seguimiento Mensual del DNP 2018.

Manual Módulo BPIN Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional 2019.

Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor de la Dirección de Inversiones y Finanzas Públicas 2019 del DNP.

La Guía Metodológica para la Formulación de Indicadores del Departamento Nacional de Planeación.

Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, versión 4, Dirección de Gestión y Desempeño Institucional, Función Pública.

6. EQUIPO AUDITOR

La auditoría interna de gestión, fue realizada por los auditores de la Oficina de Control Interno:

Auditor Líder: Dr. Diego Gustavo Falla Falla.
Equipo Auditor: Leidy Monje Rosero.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN

7.1 ESTRUCTURA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

El Proyecto de Inversión “Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional” está registrado en el Sistema de Información Unificado de Inversión y Finanzas Públicas con el código BPIN 2017011000125.

El proyecto de inversión fue creado en el SUIFP con el siguiente horizonte: 2018 -2022 y está a cargo de la Dirección de Productividad y Competitividad. Tiene como Objetivo General “Mejorar la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional” y está conformado en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas, por los siguientes objetivos específicos, actividades y productos de acuerdo con su cadena valor:

OBJETIVO 1: Promover el incremento de la productividad en las apuestas productivas.

PRODUCTO: Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad.

INDICADOR: Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad.

ACTIVIDADES:

- Articular las diferentes entidades del gobierno nacional y el sector empresarial para el aumento de la productividad.
- Diseñar programas para el aumento de la productividad de las empresas.
- Implementar programas para el aumento de la productividad de las empresas
- Monitorear y evaluar programas para el aumento de la productividad de las empresas

OBJETIVO2: Crear mecanismos para el cierre de brechas de competitividad en las apuestas productivas.

PRODUCTO 1: Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos

INDICADOR: Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas

ACTIVIDADES:

- Articular las diferentes entidades de gobierno nacional y el sector empresarial para el cierre de brechas de las apuestas productivas.
- Apoyar la implementación de proyectos de competitividad en las apuestas productivas
- Monitorear y evaluar proyectos de competitividad en las apuestas productivas

7.2 SEGUIMIENTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN A TRAVÉS DE SUIFP-SPI DNP

Información registrada en el Sistema SPI:

Nombre del Proyecto: [Exportar a PDF](#) 

IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL



Objetivo general:
Mejorar la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional

Código BPIN : 2017011000125
Sector : Comercio, Industria y Turismo
Entidad : Mincomercio Gestion Gral
Responsable : Luz ANGELA GOMEZ GOMEZ
Horizonte : 2018 - 2022
Presupuesto 2020 : \$25.000.000.000
Control Posterior : 13/05/2020
Seguimiento de : Noviembre 2020

PND : Pacto Por Colombia, Pacto por la Equidad (2019-2022)
Pacto:
Línea:
Programa: Productividad y competitividad de las empresas colombianas

Avance Físico : 10,00%
Avance Financiero : 4,12%
Avance Gestión : 100,00%

[Resumen Ejecutivo \(Ajustado 07/12/2020\)](#)

[Ficha EBI\(13/05/2020\)](#)

Cadena de ValorEsquema FinancieroMetas Ind. SecundariosMetas de GestiónRegionalizaciónAnexosBeneficiarios

Objetivos específicos

OBJETIVO: Promover el incremento de la productividad en las apuestas productivas

OBJETIVO: Crear mecanismos para el cierre de brechas de competitividad en las apuestas productivas.

Imagen No. 1 Estructura Proyecto de Inversión - Fuente SPI-DNP 30 de noviembre

Al revisar la información registrada en el Sistema SPI para las vigencias 2019 y 2020 se observaron las siguientes situaciones:

EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN

Presupuesto Vigencia 2019

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Para el 2019 los recursos apropiados vigentes a 31 de diciembre eran por \$20.000.000.000, de los cuales fueron comprometidos la totalidad, sin embargo, se obligaron \$11.055.844.664, quedando pendientes de obligación \$ 8.944.155.336, los cuales fueron constituidos como reserva presupuestal, pero a la fecha de la presente auditoria se encontró, de acuerdo con la información del SIF Nación, que ya se encuentran pagados a Fiducoldex a través del |Contrato de Fiducia No.002 de 2017 y ejecutados por lo tanto al 100%.

Presupuesto Vigencia 2020

Para la vigencia 2020, fue apropiado para el proyecto de inversión, un presupuesto por valor de \$25.000.000.000, de los cuales a la fecha de la auditoría se han comprometido recursos por valor de \$25.000.000.000, sin embargo se han obligado y pagado recursos por valor de \$1.030.000.000, es así como en términos de obligaciones y pagos sobre el valor de la apropiación vigente, se lleva una ejecución del 4.12% en cada caso.

Reporte SIF Nación Corte 30 de noviembre

Año Fiscal: 2020
 Vigencia: Actual
 Período: Enero-Noviembre

UEJ	NOMBRE UEJ	RUBRO	TIPO	CTA	SUB CTA	OBJ	FUENTE	REC	SIT	DESCRIPCION	APR. INICIAL	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISO	OBLIGACION	ORDEN PAGO	PAGOS
35-01-01	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL	C-3502-0200-18	C	3502	0200	18	Nación	11	CSF	IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL	\$ 25.000.000.000,00	\$ 25.000.000.000,00	\$ 25.000.000.000,00	\$ 25.000.000.000,00	\$ 1.030.000.000,00	\$ 1.030.000.000,00	\$ 1.030.000.000,00

Avance físico del proyecto

Si bien el proyecto de inversión con corte a 31 de diciembre de 2019 cerró la vigencia con un avance físico del 100%, reportando cumplimiento de las metas programadas para la vigencia, se observó que para el 2020 con corte a 30 de noviembre, el proyecto presenta un avance físico del 10%, dados los avances obtenidos al mismo corte de los dos indicadores de la cadena de valor que lo conforman:

Indicador	Meta Total 2018 - 2022	Acumulado 2018 - 2019	Meta 2020	Avance 2020	Cumplimiento 2020
Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad Unidad de medida: Número	2800,0000	0,0000	400,0000	71,0000	17,75%

AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL

Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación
Articular las diferentes entidades del gobierno nacional y el sector empresarial para el aumento de la productividad	PGN Otras Fuentes	\$4.429.067.048 \$0	\$4.429.067.048 \$0	\$0 \$0	Se han desarrollado reuniones con distintas Cámaras de Comercio para formalizar su participación en los ciclos 2, 3 y 4 de Fábricas de Productividad
Diseñar programas para el aumento de la productividad de las empresas	PGN Otras Fuentes	\$0 \$0	\$0 \$0	\$0 \$0	
Implementar programas para el aumento de la productividad de las empresas	PGN Otras Fuentes	\$9.900.000.000 \$0	\$9.900.000.000 \$0	\$0 \$0	Se avanzó en la redacción de las minutas de los convenios con las cámaras coordinadoras para el segundo año de Fábricas de Productividad.
Monitorear y evaluar programas para el aumento de la productividad de las empresas	PGN Otras Fuentes	\$152.377.566 \$0	\$152.377.566 \$0	\$0 \$0	El equipo de Colombia Productiva realiza monitoreo semanal de la evolución de la ejecución del los convenios de los ciclos 1 y 2 del Programa Fábricas de Productividad
TOTAL		\$14.481.444.614	\$14.481.444.614	\$0	

PRODUCTO: Servicio de asistencia técnica para mejorar la competitividad de los sectores productivos

Indicador	Meta Total 2018 - 2022	Acumulado 2018 - 2019	Meta 2020	Avance 2020	Cumplimiento 2020
Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas Unidad de medida: Número	24,0000	0,0000	4,0000	0,0000	0%

Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación
Articular las diferentes entidades de gobierno nacional y el sector empresarial para el cierre de brechas de las apuestas productivas	PGN Otras Fuentes	\$6.264.224.620 \$0	\$6.264.224.620 \$0	\$1.030.000.000 \$0	El equipo técnico de Colombia Productiva trabaja articuladamente con diferentes gremios para la redacción y puesta en marcha de los protocolos de bioseguridad, que guiarán la reactivación operativa de las empresas durante la emergencia sanitaria.
Apoyar la implementación de proyectos de competitividad en las apuestas productivas	PGN Otras Fuentes	\$4.000.000.000 \$0	\$4.000.000.000 \$0	\$0 \$0	Se trabaja para la implementación del 2 ciclo de Fábricas de Productividad; el programa de asistencia técnica para la reactivación operativa; la puesta en marcha de la línea de consulta sobre protocolos de bioseguridad; y la ejecución del programa Capacitate.
Monitorear y evaluar proyectos de competitividad en las apuestas productivas	PGN Otras Fuentes	\$254.330.766 \$0	\$254.330.766 \$0	\$0 \$0	Los cuatro proyectos que se están trabajando tienen un monitoreo permanente del equipo de Colombia Productiva con el fin de hacer las adaptaciones necesarias de acuerdo a la evolución de la emergencia sanitaria.
TOTAL		\$10.518.555.386	\$10.518.555.386	\$1.030.000.000	

Imagen No. 2 Cadena de Valor Proyecto de Inversión

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Observación No. 1 “Bajos niveles de avance físico y financiero en el proyecto de inversión a un mes del cierre de vigencia que generan riesgo de incumplimiento de metas y constitución de reservas presupuestales”. Dirección de Productividad y Competitividad.

Al revisar el porcentaje de avance de la ejecución financiera y física del proyecto de inversión se encontró que con corte a 30 de noviembre se ha alcanzado un avance físico del 10% y un avance financiero del 4,12%. El bajo avance físico alcanzado hasta el momento, establece posibles riesgos de incumplimiento de las metas programadas para la vigencia, ya que a la fecha de la presente auditoría no se relacionan en el sistema de seguimiento avance de los *proyectos de alto impacto que han sido asistidos para el fortalecimiento de las cadenas productivas* y que obedecen a los recursos apropiados para la vigencia 2020 (avance de la meta 0%) y de otra parte si bien se tiene que el indicador de *“unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad”*, tiene un avance de 71 unidades a la fecha de la presenta auditoría, se reporta un cumplimiento del 17,75% para este. Lo anterior implica, que el 100% de la primera meta y el 82,25% de la segunda se cumplirán en su totalidad en el mes de diciembre, lo que genera incertidumbre sobre la planeación de las metas realizadas, ya que se trata de metas que han sido programadas para alcanzarlas durante la vigencia no al finalizar la vigencia.

De igual forma el proyecto presenta a 30 de noviembre un avance financiero del 4,12%, se observó que de los \$25.000.000.000 millones que han sido apropiados para el proyecto de inversión se han obligado y pagado a la Fiduciaria Fiducoldex \$1.030.000.000, lo anterior genera riesgos de una posible constitución de cuentas por pagar o una posible reserva presupuestal para la vigencia 2021 por el valor no ejecutado que corresponde al 95% aproximadamente del presupuesto del proyecto, esto de acuerdo con las disposiciones que tenga el Ministerio de Hacienda, situación que ha sido observada por la Contraloría General de la Republica para la vigencia 2019 en auditoría financiera realizada en el 2020 y en vigencias anteriores para otros proyectos. Adicionalmente, es de anotar, que según Ficha EBI del proyecto de inversión, se habían solicitado recursos por valor de \$27.000.000.000 de los cuales se asignaron \$25.000.000.000 y a la fecha de la presente auditoría (noviembre) como se mencionó, se han ejecutado tan solo el 4.12% de estos recursos, lo que genera un efecto de incertidumbre frente a la planeación de las necesidades a cubrir con los recursos solicitados y apropiados.

Lo anterior, genera incertidumbre frente a la calidad del seguimiento realizado en el Proyecto de Inversión y el cumplimiento del objetivo del seguimiento de acuerdo con la Guía de Registro de Seguimiento Mensual del DNP que establece *“Reportes de seguimiento a los proyectos de inversión. Las entidades ejecutoras deberán reportar mensualmente al sistema que administra el Departamento Nacional de Planeación el avance logrado por el proyecto durante ese período”...* *El sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión -SPI, es una herramienta que facilita la recolección y el análisis continuo de la información de los proyectos de inversión financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación, para identificar y valorar los posibles problemas y logros en el proceso de ejecución de las iniciativas, por medio del cálculo de los avances financiero, físico de los productos establecidos en la cadena de valor, de la gestión y total del proyecto. Estos se calculan a través de indicadores que cuantifican de forma mensual y acumulada el comportamiento que va teniendo el proyecto durante la vigencia de ejecución”.*

Recomendación

Se recomienda que en lo que resta de la vigencia 2020, menos de un mes, se dé celeridad a las acciones pertinentes para llevar a cabo la ejecución del 95,8% del presupuesto apropiado y se dé cumplimiento a las metas programadas en el proyecto de inversión.

Una vez recibido el informe preliminar la Dirección de Productividad y Competitividad respondió mediante memorando radicado No. DPYC-2020-000364:

“Respuesta: con respecto a la observación planteada, en lo que respecta al año 2020 se está realizando un trabajo articulado entre la Secretaría General del Ministerio, la Fiduciaria, los Patrimonios y las áreas misionales para mejorar la ejecución de los recursos y alcanzar el cumplimiento de las metas, en ese sentido se recomendó durante toda la vigencia dar prioridad a la ejecución y los tramites referentes a recursos, en este sentido se evidenció una mejora en la ejecución y estado de compromisos por parte de los Patrimonios especialmente Colombia Productiva a quien se le han transferido los recursos del proyecto de inversión objeto de auditoria. Al respecto se realizó en el marco de la supervisión y el comité fiduciario las siguientes acciones que dan cuenta las actas de comité fiduciario y los informes de supervisión así:

- 1. Seguimiento Permanente a la ejecución de recursos y las metas asociadas a los mismos así como se recomendó ponerse al día en la ejecución de recursos en lo posible a la vigencia 2020.*
- 2. Se estableció hacer un seguimiento mensual y detallado al flujo de caja del patrimonio.*
- 3. Seguir revisando y mejorando los tiempos presentados por la fiduciaria y el Patrimonio relacionados con la contratación para ejecución. En este punto es pertinente resaltar respecto a la ejecución de recursos, de conformidad con el artículo 63 de Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018, que se implementó la UNIDAD DE CAJA la cual debe entenderse como: “(.) Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación solo podrán solicitar la situación de los recursos aprobados en el Programa Anual de Caja a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, cuando hayan recibido los bienes y/o servicios o se tengan cumplidos los requisitos que hagan exigible su pago. En ningún caso las entidades podrán solicitar giro de recursos para transferir a Fiducias o Encargos Fiduciarios o Patrimonios Autónomos o a las entidades con las que celebre convenios o contratos interadministrativos, sin que se haya cumplido el objeto del gasto. Cuando las Fiducias, los Encargos Fiduciarios, los Patrimonios Autónomos o los convenios o contratos interadministrativos utilicen la creación de subcuentas, subprogramas, subproyecto, o cualquier otra modalidad de clasificación, deberán implementar el principio de Unidad de Caja, para buscar eficiencia en el manejo de los recursos que les sitúa la Nación”.*

Lo anterior, permitió que desde esta vigencia 2020 se pudieran iniciar las acciones tendentes a cumplir metas con el acto administrativo de transferencia para darle celeridad a las acciones que permiten cumplir las metas y al mismo tiempo mejorar la ejecución de recursos que ya tenían los Patrimonios, todo lo cual se articuló con el Ministerio de Hacienda para no afectar la Liquidez de los Patrimonios y evitar que los éstos tuvieran recursos sin ejecutar de varias vigencias. Actualmente seguimos trabajando en estos aspectos de cara a una óptima ejecución de recursos y al cumplimiento de metas.”

Análisis de la OCI: Teniendo en cuenta que los recursos del proyecto de inversión, \$25.000.000.000, fueron transferidos en la vigencia 2020 mediante resolución No. 340 del 6 de marzo de 2020 y de los cuales al corte mencionado en la observación, 30 de noviembre se han pagado a la Fiduciaria Fiducoldex, \$1.030.000.000 sin que a la fecha se haya situado PAC de los \$23.970.000.000 restantes y que la situación de dichos recursos, de acuerdo con el artículo 63 del Decreto 2467 de 2018, estaría dependiendo de la ejecución de los recursos del Patrimonio analizada desde la ejecución de su unidad de caja, la observación persiste ya que el riesgo de finalizar la vigencia con una baja ejecución presupuestal para el proyecto de inversión persiste, con un posible impacto sobre la ejecución presupuestal del Ministerio así como riesgos de futuros hallazgos de la CGR.

Por lo anterior, se recomienda documentar las acciones implementadas hasta el momento para mejorar los niveles de ejecución del Patrimonio y dar celeridad a la situación de fondos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Observación No. 2 Debilidades en la calidad de información registrada en el Seguimiento de los Indicadores del proyecto, las observaciones a las actividades y la población beneficiaria

Al revisar los resúmenes ejecutivos no se encontró evidencia del correspondiente al corte del 31 de diciembre de 2019 entre los documentos remitidos por la Dirección de Productividad y Competitividad ni en la sección de anexos del sistema del SPI del DNP para ese periodo.

En esta misma verificación, se analizó el detalle de los avances reportados en la casilla de “observaciones” de las actividades en el SPI del DNP y se observó que desde el mes de mayo al mes de noviembre, son los mismos avances reportados, sin que se evidencie actualización mensual de éstos con aquellos que se pudieron alcanzar en cada mes; si bien el resumen ejecutivo da un mayor detalle de los avances logrados para el periodo, la casilla de observaciones de las actividades, debe actualizarse mensualmente ya que el SPI sólo conserva el último resumen ejecutivo en el Sistema (a 4 de noviembre). Lo anterior de conformidad con la Guía de Registro de Seguimiento Mensual.

Por otra parte, los beneficiarios del proyectos se observa que tanto para la vigencia 2019 como 2020, se tomó la población estándar que maneja la metodología MGA del DNP, que es la población estimada del país (2019: 50.911.747 y 2020: 50.911.747), sin que se cuente con un análisis técnico sobre el total real de beneficiarios del proyecto, a los cuales están dirigidos los recursos cuando se habla de unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad (empresas), ya que al dejar el total de la población del país, se afirma que se tiene un impacto sobre la totalidad de la población colombiana, sin que esto pueda ser sustentable técnicamente.

Las anteriores situaciones se deben a debilidades de control en el seguimiento al proyecto de inversión y la definición de la población beneficiaria, lo que no permite evidenciar la aplicación integral de lo establecido en el *Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.6.2.3. Calidad de la información durante el ciclo de los proyectos de inversión pública. La información de los proyectos de inversión que se incluyan en el Sistema Unificado de Inversión Pública por parte de las entidades, cumplirá con los siguientes principios:*

1. Autoevaluación. El responsable en cada entidad de suministrar información del Sistema Unificado de Inversión Pública velará por la veracidad, precisión y cumplimiento de los estándares exigidos a la información que le corresponda suministrar al sistema, de conformidad con la normatividad aplicable al sector y con lo establecido en el presente decreto.

Cada entidad será responsable por la información que ingrese al Sistema Unificado de Inversión Pública.

Recomendación

Puntualizar en el Sistema SPI los avances cualitativos de las metas que han sido alcanzadas durante el periodo frente a lo programado en el proyecto, actualizar las observaciones de las actividades del proyecto de acuerdo con los informes ejecutivos de seguimiento y establecer un mecanismo de control que permita identificar los beneficiarios de los proyectos de alto impacto para el fortalecimiento de cadenas productivas a financiar y las unidades productivas beneficiarias propuestas como meta.

Una vez recibido el informe preliminar la Dirección de Productividad y Competitividad respondió mediante memorando radicado No. DPYC-2020-000364:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Respuesta: En atención a la observación nos permitimos precisar que en el reporte del indicador “Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad” con corte 30 de noviembre se precisa: “Con corte noviembre se reportan 71 empresas que reciben asistencia técnica en el programa Fábricas de Productividad de Colombia Productiva. Actualmente el convenio con la Cámara de Bogotá se encuentra en trámite de póliza y el convenio con la Cámara de Ibagué se encuentra en trámite contractual.”

Indicador del Producto												
Descripción Indicador	Unidad de Medida	% Pese 2020	Meta Total Proyecto 2018 - 2022	Avance Acumulado 2018 - 2019	Meta Vigencia 2020	Avance Vigencia 2020	Meta Rezojada 2019	Avance Rezojada 2020	Regionalizable 2020	% Avance Vigencia 2020	% Avance Rezojada 2020	Observación Mensual ^(*)
Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad	Número Número: Cantidad	100	2.800.0000	0,0000	400,0000	71,0000	0,0000	0,0000		17,75	0,00	Con corte noviembre se reportan 71 empresas que reciben asistencia técnica en el programa Fábricas de Productividad de Colombia Productiva. Actualmente el convenio con la Cámara de Bogotá se encuentra en trámite de póliza y el convenio con la Cámara de Ibagué se encuentra en trámite contractual.

Tomado de la plataforma SPI – Proyecto 2017011000125 Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional a fecha 21 de diciembre de 2021 Tal y como se refleja en el detalle, se precisa un avance de 71 empresas beneficiadas con el programa Fábricas de Productividad, información que también se consigno en el informe cualitativo del proyecto cargado el 7 de diciembre de 2020 y el cual señala en la pagina 4 : “Al cierre de noviembre se reportan 71 empresas que iniciaron su asistencia técnica en el Programa Fábricas de Productividad” Por consiguiente, en dos escenarios registró el avance cualitativo del indicador.

Ahora bien, en los reportes mensuales se ha descrito los avances de la gestión realizada y en este sentido se han señalado los detalles del proceso de negociación, inicio y ejecución de los convenios de cooperación que amparan los Ciclos 2, 3 y 4 de Fábricas de Productividad, con las diferentes Cámaras de Comercio, los cuales permiten dar cuenta del cumplimiento del indicador.

Así mismo, en la página 17 del informe que señalan las DIFICULTADES, RESTRICCIONES Y LIMITACIONES que se han presentado para la ejecución del proyecto las cuales, tienen un impacto directo sobre el avance del cumplimiento de los indicadores, estas han sido:

- “Las asistencias técnicas que se encontraban en proceso de inicio y ejecución antes de la pandemia, se vieron afectadas en su desarrollo y culminación. En este sentido, en el cierre de las intervenciones y las mediciones de salida de los indicadores de productividad, se evidenciará el impacto del COVID-19. Cabe indicar que a la fecha ya se reportan renuncias de empresas que habían iniciado intervención y dificultades en el cumplimiento de los indicadores por esta causa.
- Las Cámaras de Comercio han manifestado posibles dificultades por parte de los empresarios para participar en el Ciclo 2 del Programa, debido a las afectaciones en su operación, derivadas de las medidas de aislamiento obligatorio decretadas por el Gobierno Nacional en el marco de la Pandemia COVID-19.”

Respecto a los lineamientos metodológicos que permitan la estimación de la población a beneficiar con los proyectos de alto impacto, los beneficiarios del proyecto de inversión en su totalidad se registran en los anexos cargados en el informe de diciembre de 2020, con el cual se detallan los logros totales del proyecto. Desde nuestra perspectiva, es correcto en indicar en el proyecto de inversión, específicamente en su plataforma MGA que éste se dirige al 100% de la población colombiana, son los instrumentos de

implementación y quienes cumplen con las condiciones del programa, los que pueden acceder a los beneficios, por tanto no se requeriría una metodología en particular para “medir” los beneficiarios, basta con tener el detalle de quienes participaron en los programas en cumplimiento de los requisitos para participar o acceder a la asistencia ofrecida.

Análisis de la OCI: Se acepta que en el seguimiento se ha señalado la cantidad de unidades productivas y se ha realizado el registro de las observaciones propias del indicador de Unidades Productivas de acuerdo con la evidencia aportada, lo cual no es visible para el usuario del auditor de la OCI en el perfil asignado en el SPI, tal como se puede observar a continuación:

AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL

PRODUCTO: Servicio de apoyo para la transferencia y/o implementación de metodologías de aumento de la productividad

Indicador	Meta Total 2018 - 2022	Acumulado 2018 - 2019	Meta 2020	Avance 2020	Cumplimiento 2020
Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad Unidad de medida: Número	2800,0000	0,0000	400,0000	71,0000	17,75%

Actividad	Fuente	Inicial	Vigente	Obligado	Observación
Articular las diferentes entidades del gobierno nacional y el sector empresarial para el aumento de la productividad	PGN Otras Fuentes	\$4.429.067.048 \$0	\$4.429.067.048 \$0	\$0 \$0	Se han desarrollado reuniones con distintas Cámaras de Comercio para formalizar su participación en los ciclos 2, 3 y 4 de Fábricas de Productividad

De igual forma que en el resumen ejecutivo se han establecido las restricciones o limitaciones en el logro del indicador, por lo cual este tema se retira de la observación; sin embargo, persiste en la observación las situaciones que involucran la falta de evidencia del resumen ejecutivo elaborado al cierre de la vigencia 2019, pues no se aportó el mismo; de igual forma persiste el registro de los mismos avances en las actividades desde el mes de mayo al mes de diciembre incluso, los cuales no son coherentes con los registrados precisamente, tal como señala la dependencia en su respuesta en el resumen ejecutivo, razón por la cual se recomienda realizar la actualización de las casillas de las observaciones de las actividades, de manera articulada con la información de avance detallada que se da en ese documento. Frente a la definición de la población beneficiaria es claro que la meta de unidades productivas beneficiarias en la implementación de estrategias para incrementar su productividad y de acuerdo con el soporte remitido a la Oficina de Control Interno en el que se relacionan las 71 empresas que han sido beneficiarias, así como los 4 proyectos de alto impacto que se mencionan en el resumen ejecutivo, hacen referencia a la atención de una población específica que no impacta sobre la totalidad de la población colombiana razón por la cual esta situación en particular persiste, toda vez que en el 2019 no se relacionaron las empresas que fueron beneficiarias del proyecto de inversión y que esta misma situación ya ha sido señalada por la Contraloría General de la Republica en hallazgos de su informe de auditoría financiera de la vigencia 2019 realizado en el 2020, para otros proyectos del Viceministerio de Desarrollo, como lo es el de "Implementación de Estrategias para el Mejoramiento de Capacidades y Fortalecimiento de las Mipymes a Nivel Nacional. Administrativo"(Hallazgo 7), razón por la cual se recomienda establecer un mecanismo de control idóneo que permita la identificación de los beneficiarios del proyecto y su incorporación al Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión SPI.

Cuadro Hallazgos de la CGR (Beneficiarios)

Número	Hallazgo	Descripción de la meta	Denominación de la meta	Unidad de medida de la meta	Descripción del vanace
23	Hallazgo 23. Metas y Logros del Proyecto de Inversión Cód. BPIN# 2017011000190. Administrativo Logros y metas que no coincide con las relacionadas en otras fuentes de información, tales como Ficha EBI - Cód. BPIN# 2017011000190(SPI). No se evidencia información suficiente que permitan verificar el contenido reportado en las Fichas EBI Cód. BPIN 2017011000190, documentos que la entidad reporta como única fuente de información de los Proyectos de Inversión, situación que muestra falencias de presentación, coordinación y conciliación institucional, afectando la confiabilidad de la misma; hecho que genera incertidumbre sobre el adecuado control y seguimiento a la ejecución de los recursos y a la efectividad del cumplimiento de los objetivos del proyecto de inversión para Fortalecer técnica y administrativamente la oferta turística de las regiones y su articulación con la política sectorial de turismo a nivel nacional afectando la gestión (ver informe contraloría).	M1(H23-V2019): Documento de metodología para estimar el número de beneficiarios del proyecto de inversión en la etapa de formulación del proyecto.	Documento elaborado y socializado	1	En el mes de noviembre no se presentaron avances. En el mes de diciembre se validará la propuesta de metodología con la OAPS.
18	Hallazgo 18. Metas y Logros del Proyecto de Inversión Cód. BPIN # 201801000135. Administrativo. Se observa falta de coherencia y consistencia de los datos consignados, generando incertidumbre sobre el cumplimiento de las metas y los logros definitivos al cierre de la vigencia 2019, se establecen metas para igual número potencial de beneficiarios, hecho que reporta falencias de coherencia de los estudios realizados para el establecimiento de la población a cubrir y sobre la verificación de su cumplimiento. Incertidumbre sobre la metodología técnica con la que define la población beneficiaria; universo que se tomó la muestra, criterios como: características culturales, socioeconómicas, geográficas, entre otros.	M1(H18-V2019): Documento de metodología para estimar el número de beneficiarios del proyecto de inversión en la etapa de formulación del proyecto.	Documento elaborado y socializado	1	Se reporta avance en la elaboración del documento de metodología para estimar el número de beneficiarios del proyecto de inversión en la etapa de formulación del proyecto. Se adjunta documento en construcción.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



7	<p>Hallazgo 7. Implementación de Estrategias para el Mejoramiento de Capacidades y Fortalecimiento de las Mipymes a Nivel Nacional. Administrativo. Una de las funciones de la DPC es: "Formular, implementar, concertar y evaluar la política productividad y competitividad, y los planes y programas derivados de esta, con mejorar productividad de las empresas y la competitividad de los productos y servicios país. .Revisados los documentos, informes, cuadros y todos los documentos solicitados y proporcionados por el MINCIT para conocer el seguimiento a la ejecución del proyecto en 2019 se observa que: En el indicador Empresas Asistidas Técnicamente en Temas de Legalidad y/o Formalización, se evidencian deficiencias en la planeación de la meta de este producto, deficiencias en la planeación, en la medida en que el alcance de la meta se estimó muy por debajo de los resultados que reporta el MINCIT, que implicaba destinar unos recursos para cumplir con lo programado (Ver Informe)</p>	M4(H07-V2019): Diligenciamiento del formato de beneficiarios	Diligenciamiento del formato de beneficiarios	1	M4 (H07-v2019): las metas M2, M3 y M4 de este hallazgo se ajustaran, teniendo en cuenta lo manifestado por la Oficina Asesora de Planeación Sectorial, en el sentido que los Viceministerios de Comercio Exterior y de Turismo no requieren utilizar el formato, se debe enviar un correo al Secretario General y al Jefe de la Oficina de Control Interno, solicitando se ajuste la meta de la actividad M3 (H07-V2019), indicando que después del análisis y revisión no se requiere incluir en el sistema de gestión el formato de Beneficiarios, por lo cual se establecerá un documento para ser utilizado por las Direcciones del Viceministerio de Desarrollo Empresarial.
---	---	--	---	---	---

Articulación Proyecto de Inversión “Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional” y el Programa de Fabricas de Productividad.

De conformidad con la información aportada por la Dirección de Productividad y Competitividad el Proyecto de Inversión “Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional” es un proyecto concebido con el fin de mejorar la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional.

En este sentido, con los recursos de este proyecto de inversión se financian diferentes programas de asistencia técnica, capacitación especializada, orientación y financiamiento a las empresas para la obtención de certificaciones como requisito para la entrada a mercados internacionales y para lograr estos propósitos se transfieren los recursos al Patrimonio Autónomo Colombia Productiva, quien de acuerdo con su misionalidad y los propósitos para los cuales fue creado, tienen la responsabilidad de implementar y ejecutar programas que permitan mejorar la productividad y competitividad de las empresas.

Es así como del proyecto de inversión, se destinan en un gran porcentaje de recursos al Programa Fabricas de Productividad para el desarrollo de este programa, y otra parte para financiar otros proyectos de alto impacto enfocados en el fortalecimiento de cadenas productivas, que hace parte del cumplimiento de las metas e indicadores del proyecto de inversión referido, para el cabal cumplimiento de lo anterior se prevé financiar con estos recursos también los gastos de operación de la puesta en marcha de estos programas al interior del Patrimonio.

Como marco normativo en el cual se desarrolla el programa de fábricas de productividad, se tiene que El CONPES 3866 de 2016 – Política Nacional de Desarrollo Productivo, propuso un conjunto de instrumentos sectoriales y transversales para resolver fallas de mercado, de gobierno y de articulación que inhiben el crecimiento de la productividad o que dificultan los procesos de sofisticación del aparato productivo colombiano. La política planteó

impulsar el crecimiento desde las regiones, enfocándose en las apuestas productivas con mayor potencial de crecimiento y de inserción en las cadenas globales de valor.

En las bases publicadas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, en el Pacto por el Emprendimiento, La Formalización y La Productividad, capítulo Transformación Empresarial, se determina como estrategias, “1) Objetivo, Fortalecer la institucionalidad y la información empresarial para incrementar la productividad empresarial y la competitividad territorial y se establece: *“El Mincit fortalecerá el PTP como una instancia encargada de promover el escalamiento de la productividad de las empresas del país y los encadenamientos productivos, y de fortalecer las capacidades empresariales y las cadenas de valor para afrontar los retos del mercado global, teniendo en cuenta los lineamientos de MINCIT. Por lo anterior, el PTP deberá ser fortalecido presupuestalmente y se deberán ampliar sus fuentes de financiación (Pag.177).*”

Así mismo, como parte del incremento de apoyos directos a las empresas para la modernización productiva, en el objetivo de “Fomentar la transferencia y adopción de conocimiento y tecnología orientada a la eficacia en productos y procesos en las empresas”, se propone que Mincit a través del PTP, en alianza con otras entidades del sector público como el SENA y el sector privado como las Cámaras de Comercio, diseñarán e implementarán el Programa de Fábricas de Productividad, el cual brindará acompañamiento técnico a empresas en el marco de un proceso continuo de fortalecimiento empresarial. El Programa tendrá como fines contar con capacidad de atención y relación permanente con empresas en las regiones, articular las necesidades de las empresas con la oferta de prestadores de servicios calificados por competencias, ofrecer un portafolio de servicios diferencial, según las necesidades de las empresas, crear un mercado de proveedores de servicios de asistencia técnica; el programa deberá ser sometido a evaluaciones de impacto y funcionamiento.

En el mismo Pacto, Capítulo “un mundo de posibilidades: aprovechamiento de mercados internacionales y atracción de inversiones productivas” en el objetivo 1) Ampliar la oferta exportable, estrategia b) Apoyo al empresario para el aprovechamiento de mercados internacionales, se propone que *“MinCIT, a través del Programa de Transformación Productiva (PTP), adelantará programas de productividad para promover las exportaciones del sector empresarial, de acuerdo con los resultados de la evaluación de impacto de los programas actuales. Los programas deben incluir un componente de asociatividad con fines de comercio exterior”.*

En la vigencia del 2018 el Programa de Transformación Productiva, Colombia Productiva, estructuró el programa de Fábricas de Productividad con el objetivo primordial de incrementar la productividad de las empresas, a través de asistencia técnica en mejora de procesos, eficiencia energética, estrategia y fortalecimiento comercial, calidad, sostenibilidad, gestión de talento humano, cadenas de valor entre otros, mediante la creación de planes de acción a la medida de las necesidades de las empresas participantes. Los servicios de asistencia técnica se desarrollan por medio de extensionistas con el direccionamiento y articulación de los gestores locales con el fin de mejorar las capacidades y desempeño de las empresas. Adicionalmente se diseñó un componente de formación de extensionistas para fortalecer las capacidades locales en las diferentes áreas que afectan la productividad de las empresas, con el objetivo de que las personas formadas puedan satisfacer y fomentar la demanda de servicios de extensión tecnológica en las regiones y así promover la productividad empresarial, paralelo a esto se crearía la Base Nacional de Extensionistas.

En el 2018 se desarrolló el piloto de Fábricas de Productividad con 40 empresas con el apoyo de las Cámaras de Comercio de Bucaramanga, Cali, Medellín y Barranquilla, lo que permitió ajustar el programa y realizar el lanzamiento del mismo el 12 de diciembre de 2018.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



Articulación del Proyecto de Inversión con el Programa de Fábricas de Productividad y las metas de la Planeación Estratégica del Ministerio

Prueba

Se revisó la articulación del proyecto de inversión, el Programa de Fábricas de Productividad y la planeación estratégica sectorial (estrategias, iniciativas o entregables), producto de dicha revisión se obtuvieron las siguientes conclusiones:

El Programa de Fábricas de Productividad está asociado al producto del Proyecto de Inversión auditado, denominado “*unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad*” y sus actividades asociadas, “*Articular las diferentes entidades del gobierno nacional y el sector empresarial para el aumento de la productividad*”, “*Diseñar programas para el aumento de la productividad de las empresas*”, “*Implementar programas para el aumento de la productividad de las empresas*”, “*Monitorear y evaluar programas para el aumento de la productividad de las empresas*”; se han definido puntualmente para el Programa los siguientes indicadores para su seguimiento y monitoreo a través de la Planeación Estratégica Sectorial:

A cargo del Ministerio de Comercio Industria y Turismo

Entidad	Ministerio de Comercio Industria y Turismo						
EJE B.	Productividad e Innovación: Aumentar la productividad de las empresas para generar el crecimiento económico y desarrollo empresarial						
Iniciativa	B1. Diseñar e implementar intervenciones que incrementen la productividad de las empresas						
Indicador	Linea Base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta Cuatrienio	Tipo Plan
Informes de seguimiento al programa Fábricas de Productividad elaborados	0	4	4	4	4	16	Plan de Acción Anual - PAA

Cuadro No. 1 Indicador Fabricas de Productividad Mincit

En relación con el cumplimiento de las metas para la vigencia 2019 y 2020 se encontró lo siguiente:

2019: Con corte a 31 de diciembre se reportó como avance del indicador que se cumplió con la meta del indicador, de 4 informes preparados en la vigencia, la Dirección de Productividad y Competitividad reportó que “*Se realizó el seguimiento al programa de fábricas de productividad a corte de diciembre de 2019, Con corte al 20 de diciembre, 1301 empresas han iniciado el proceso de intervención en las líneas de fábricas de productividad. De las empresas en intervención, 333 han finalizado el proceso de intervención*”.

2020: Si bien se realizan reportes cualitativos mensuales, el indicador tiene una medición trimestral con la que se presentan informes trimestrales sobre los avances en el Programa de Fábricas de Productividad, es así como el indicador presenta un avance de tres informes con corte a 30 de septiembre, en el tercer informe de acuerdo con el Seguimiento reportado por la Dirección de Productividad y Competitividad, “*Se presenta el tercer informe de la ejecución de Programa Fábricas de Productividad. En el informe se detalla: estado de cierre del ciclo 1, estado de gestión del ciclo 2 y el estado de las evaluaciones de impacto y de operaciones*” y a 30 de noviembre presenta el

siguiente seguimiento “Las acciones de seguimiento del Programa de Fabricas del mes de noviembre se reflejarán en el informe del IV trimestre que se presentará en el mes de diciembre”.

A cargo de Colombia Productiva

Entidad	Colombia Productiva						
EJE B.	Productividad e Innovación: Aumentar la productividad de las empresas para generar el crecimiento económico y desarrollo empresarial						
Iniciativa	B1. Diseñar e implementar intervenciones que incrementen la productividad de las empresas						
Indicador	Línea Base 2018	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021	Meta 2022	Meta Cuatrienio	Tipo Plan
Intervenciones a empresas en programas de extensionismo (Fábricas de Productividad)	200	1000	1000	1000	1000	4000	Plan Nacional de Desarrollo PND
Número de diagnósticos realizados a las empresas que inicien el programa Fábricas de Productividad	0	1000	1000	1000	1000	4000	Plan de Acción Anual - PAA
Variación promedio de la productividad de las empresas intervenidas por el Programa Fábricas de Productividad	0	8%	8%	8%	8%	8%	Plan Nacional de Desarrollo PND
Personas formadas en extensionismo tecnológico	0	40	40	40	40	40	Acción Anual - PAA
Plataformas desarrolladas para el programa Fábricas de Productividad	0	1	0	0	0	0	Plan de Acción Anual - PAA

Cuadro No. 2 Indicadores Fabricas de Productividad Colombia Productiva

Intervenciones a empresas en programas de extensionismo (Fábricas de Productividad) (trimestral acumulado):

2019: De acuerdo con lo reportado en el aplicativo ER+ por Colombia Productiva, se cumplió con la meta para la vigencia de 1000 Intervenciones, en el avance el Patrimonio Autónomo reportó: “1.000 micro, pequeñas, medianas y grandes empresas recibieron intervención en el Programa Fábricas de Productividad, en sus diferentes líneas: productividad operacional, gestión del talento humano, eficiencia energética, gestión comercial, logística, calidad, gestión de la innovación, sofisticación y desarrollo de producto, gestión tecnológica y sostenibilidad”.

2020: En la presente vigencia, con corte a 30 de septiembre el avance reportado por Colombia Productiva fue: “Durante el mes de septiembre 57 empresas iniciaron intervención en el programa Fábricas de Productividad, para un total de 1787 desde el inicio del programa”.

Con corte a 30 de noviembre Colombia Productiva reportó como avance: “Durante el mes de noviembre 93 empresas iniciaron intervención en el programa Fábricas de Productividad, para un total de 1946 desde el inicio del programa”

Número de Diagnósticos realizados a las empresas que inicien el programa de Fábricas de Productividad (trimestral acumulado):

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



2019: De acuerdo con lo reportado en el aplicativo ER+ por Colombia Productiva, se cumplió con la meta para la vigencia. Se realizaron 1.000 diagnósticos, señalaron con corte a 31 de diciembre de 2019 lo siguiente: *“Con anterioridad se habían reportado 886 diagnósticos, por lo tanto para el cumplimiento de la meta anual solo hacían falta 114 diagnósticos que son los que se están reportando en este momento”*.

2020: De acuerdo con lo reportado en el aplicativo ER+ por Colombia Productiva, el avance con corte a 30 de septiembre fue: *“Sumando los dos ciclos de Fábricas de Productividad se han realizado 1991 diagnósticos, específicamente en el mes de septiembre se reportan 72 empresas que realizaron el diagnóstico”*.

Con corte a 30 de noviembre señala: *“Se reportan 175 empresas que realizaron el diagnóstico en el mes de Noviembre del 2020 para un acumulado total del Programa de 2.315”*.

Variación Promedio de la Productividad de las empresas intervenidas por el Programa de Fábricas de Productividad (Anual):

2019: De acuerdo con lo reportado en el aplicativo ER+ por Colombia Productiva, la variación promedio de la productividad obtenida es del 29% cumpliendo por encima de la meta establecida. El Patrimonio reportó con corte a 31 de diciembre del 2019 que *“la variación promedio de la productividad de las empresas intervenidas a la fecha por el Programa Fábricas de Productividad correspondió al 29%”*.

2020: De acuerdo con lo reportado en el aplicativo ER+ por Colombia Productiva, con corte a 30 de septiembre el avance fue *“Hasta el momento se ha recibido información de las Cámaras de Comercio y de los distintos extensionistas de las mediciones efectuadas en 1406 empresas. Colombia Productiva está realizando la validación de la información recolectada para posteriormente establecer la variación promedio obtenida por las empresas”*.

Con corte a 30 de noviembre el avance es el siguiente: *“Hasta el momento se ha recibido información de las Cámaras de Comercio y de los distintos extensionistas de las mediciones efectuadas en 1590 empresas. Colombia Productiva está realizando la validación de la información recolectada para posteriormente establecer la variación promedio obtenida por las empresas” (Indicador Anual)*.

Personas formadas en extensionismo tecnológico (trimestral):

2019: De acuerdo con lo reportado en el aplicativo ER+ por Colombia Productiva, se cumplió con la meta de la vigencia de 40 extensionistas capacitados, en los avances cualitativos reportaron que *“40 extensionistas fueron capacitados por expertos en la línea de eficiencia energética”*.

2020: De acuerdo con lo reportado en el aplicativo ER+ por Colombia Productiva, con corte a 30 de septiembre el avance fue: *“La meta se cumplió en meses anteriores con la transferencia del piloto de extensionismo tecnológico del SENA y el DNP a 46 personas. Y con el programa de entrenamiento en servicios de extensionismo tecnológico de Georgia Tech, (Atlanta, Estados Unidos), en el cual participaron 40 personas vinculadas a entidades de soporte de Fábricas de Productividad como Cámaras de Comercio y Colombia Productiva. En total, se han capacitado 86 personas en extensionismo”*

Con corte a 30 de noviembre el avance es el siguiente: *“La meta se cumplió en meses anteriores con la transferencia del piloto de extensionismo tecnológico del SENA y el DNP a 46 personas. Y con el programa de entrenamiento en servicios de extensionismo tecnológico de Georgia Tech, (Atlanta, Estados Unidos), en el cual participaron 40”*

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



personas vinculadas a entidades de soporte de Fábricas de Productividad como Cámaras de Comercio y Colombia Productiva. En total, se han capacitado 86 personas en extensionismo”

Plataformas desarrolladas para el Programa de Fábricas de Productividad:

2019: De acuerdo con lo reportado en el aplicativo ER+ por Colombia Productiva, la meta se cumplió para el cuatrienio con el desarrollo de la plataforma en el 2019, informaron con corte a 31 de diciembre que *“Se hicieron los desarrollos necesarios para el funcionamiento de una plataforma web (www.fabricasdeproductividad.com) que permite la inscripción de empresas, gestores locales y extensionistas al programa Fábricas de Productividad”.*

Los indicadores y avances reportados tanto por el Ministerio como por el Patrimonio de Colombia Productiva, permiten concluir que se puede establecer una articulación entre las metas y actividades del proyecto de inversión con las del Programa de Fábricas de Productividad y la Planeación Estratégica Sectorial.

REVISIÓN DE LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN Y DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

Revisión Actas del Comité Fiduciario

Pruebas

Se revisaron las actas del Comité Fiduciario y su publicación en la plataforma de contratos, de la revisión realizada se encontró que, de acuerdo con el periodo al que hacen referencia en su seguimiento, éstas se encontraron adjuntas al informe de supervisión en la plataforma de contratos, con excepción de los siguientes casos que generan la la siguiente situación susceptible de mejora:

Observación Preliminar No. 3 Actas del Comité Fiduciario faltantes o vinculadas con informes de supervisión que no corresponden en la plataforma de contratos del Ministerio. (Retirada)

Al revisar las actas del Comité Fiduciario como soporte del apoyo brindado por éste a la supervisión del Contrato de Fiducia Mercantil No. 002 de 2017, se encontró que:

- El Acta No. 12, no fue encontrada en dicha plataforma, ni se encontró evidencia de la misma.
- Las actas No.13 y No. 14 del Comité Fiduciario, realizadas para revisar los periodos del cuarto trimestre del 2019 y primer trimestre del 2020 respectivamente, figuran como soporte del informe de supervisión con corte a 30 de junio de 2020 de la plataforma de contratos. No se adjuntaron al informe del trimestre que le corresponde.
- El acta No. 15 del Comité Fiduciario, figura como soporte del informe de supervisión con corte a 30 de septiembre cuando el objeto de ese comité era el de revisar la información del segundo trimestre del 2020.
- El informe de supervisión con corte a 30 de septiembre no contiene como documento soporte el acta del Comité Fiduciario en el que fue revisado el tercer trimestre de la vigencia 2020.

La falta de la totalidad de las actas y su adecuada organización podría tener efectos sobre la integridad del expediente contractual físico y la calidad e integridad de la información almacenada en la plataforma de contratos sobre la actividad de supervisión, ya que el Comité Fiduciario es el apoyo de la supervisión, lo anterior podría genera un riesgo operativo por debilidades en el cumplimiento de lo establecido en el Manual de Supervisión de los Patrimonios autónomos que señala en el Numeral 6.5 *Obligaciones Generales (de los supervisores)*, *“Mantener debidamente*

organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato objeto de vigilancia”.

Recomendación

Articular la elaboración de las actas del comité fiduciario, con el periodo que se encuentran validando o revisando y con el informe de supervisión al que corresponde o le es pertinente en la plataforma de contratación.

Una vez recibido el informe preliminar la Dirección de Productividad y Competitividad respondió mediante memorando radicado No. DPYC-2020-000364:

“Respuesta: Al Respecto vale resaltar que el comité Fiduciario como órgano de apoyo a la supervisión realiza sus funciones contractuales dentro de los términos establecidos en el contrato de fiducia y en las formas establecidas, por otra parte es evidente que al estar dentro del periodo del informe, no es posible que el acta del comité pueda ser suscrita antes del vencimiento de los términos del informe por lo cual la supervisión consiente de sus funciones y obligaciones en este sentido se ve abocado a publicar el informe a tiempo y antes de que quede suscrita y debidamente firmada el acta del comité fiduciario.

Por lo cual se procura publicarla en el trimestre correspondiente al cual queda debidamente aprobada y firmada por sus miembros, ya que una vez suscrito el informe se cierra la actividad respectiva y no se puede modificar la misma, así mismo vale resaltar que la celebración del comité su citación, suscripción de acta y firma escapa de la esfera del supervisor toda vez que el contrato de fiducia mercantil establece que la secretaria técnica la ejerce la Secretaría General del Ministerio quien cumple o articula el cumplimiento de las acciones antes descritas.

De otra parte el supervisor de igual forma incluye está en sus informe y hacen parte de la información clara y transparente de la función de supervisión y su apoyo, tanto así que en la parte de observaciones el supervisor da cuenta de las recomendaciones del comité fiduciario en cada uno de los trimestre demostrando la transparencia y claridad en la información y reporte de cara a la función de dicho comité. Independiente o no del comité el supervisor cumple su función y da cuenta del seguimiento de los recursos y del objeto de los contratos como corresponde”.

Análisis de la OCI: Teniendo en cuenta la respuesta proporcionada por la Dirección de Productividad y Competitividad se retira la observación, sin embargo se recomienda establecer comunicación con la Secretaría General solicitando las actas del comité fiduciario para su incorporación en la plataforma de contratación una vez sean debidamente firmadas.

Revisión Informes de Supervisión del Contrato No. 002 de 2017

Prueba

Se revisaron los informes de supervisión que fueron publicados en la vigencia 2019 y los correspondientes a la vigencia 2020, se observó que los informes han sido presentados dentro de los términos sin embargo se recomienda especial atención a la fecha de firma digital de los informes en la plataforma de supervisión con el fin de dar cumplimiento exacto a los 45 días establecidos para su presentación, de conformidad con lo establecido en la cláusula decima segunda del Otrosí No. 2 del Contrato de Fiducia No. 002 de 2017 del 19 de septiembre de 2019, por la cual se modifica la cláusula vigésima sexta, Supervisión, del contrato de fiducia No. 002:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Otrosí No. 2 del Contrato de Fiducia 19 de septiembre de 2019			
Periodo del informe de supervisión	Fecha en que se rinde el informe	45 días hábiles para presentación informe de supervisión	fecha de la firma digital
julio-sept 2019	3 de diciembre de 2019	5 de diciembre de 2019	21 de enero 2020
Octubre-diciembre 2019	4 de Marzo de 2020	5 de marzo de 2020	6 de marzo
Enero-Marzo 2020	5 de junio de 2020	8 de junio de 2020	8 de junio de 2020
Abril - Junio 2020	4 de septiembre 2020	4 de Septiembre de 2020	4 de Septiembre de 2020
Julio-sept 2020	4 de diciembre de 2020	9 de diciembre de 2020	7 de diciembre de 2020

Recomendación

Se recomienda realizar la firma de los informes de supervisión en la misma fecha en la que éstos son emitidos con el fin de dar cumplimiento de manera precisa a los tiempos establecidos en el Contrato de Fiducia No. 002 de 2017, (45 días): *“Los informes de supervisión se rendirán sobre la información trimestral y deberán presentarse dentro de los 45 días siguientes al periodo reportado”.*

Informes sobre el Programa Fabricas De Productividad

Prueba

Se revisaron con corte a 30 de septiembre del 2020, teniendo en cuenta la periodicidad de medición de los indicadores y de la presentación de informes, a) los resultados del Programa de Fábricas de Productividad identificados en los informes trimestrales de gestión realizados para el indicador de Mincomercio *“Informes de Seguimiento al Programa de Fábricas de Productividad Elaborados”*, b) los resultados presentados por el supervisor del Contrato de Fiducia No. 002 de 2017 con corte a 30 de septiembre y c) los resultados de Colombia Productiva según indicadores de la Planeación Estratégica Sectorial para el mismo corte, trimestre julio- septiembre de 2020, encontrando las siguiente situaciones susceptibles de mejora:

Observación No. 3 Falta de claridad en el reporte de avance de la meta de “proyectos de Alto Impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas financiados” y las “unidades productivas que suman a la meta del proyecto de inversión para el 2020,” en los informes de supervisión y en el Sistema SPI DNP.

Al revisar en los informes de supervisión del Contrato de Fiducia No. 002 de 2017, los avances de gestión alcanzados con corte a 30 de septiembre sobre la meta de los 4 “proyectos de Alto Impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas financiados” y las 400 unidades productivas beneficiarias, financiados con los recursos de la vigencia 2020 del proyecto de inversión, transferidos a Colombia Productiva mediante Resolución No. 340 de 2020, se observó que si bien se mencionan la meta de los 4 proyectos y de las 400 unidades productividad en dichos informes, no es precisa la información en relación con los resultados alcanzados, ya que en los informes se muestran avances en la gestión de los convenios con las cámaras de comercio suscritos para la implementación del segundo Ciclo del Programa de Fábricas de Productividad sin especificar los productos de éstos, es decir cuales son las 71 unidades productivas alcanzadas y por otro lado en dichos informes de supervisión se mencionan los avances en los programas de “Imparables”, “Línea de confianza Icontec”, “Fabricas de productividad” y “Capacitate”, los cuales también se mencionan en el resumen ejecutivo de fecha 4 de noviembre, sin embargo pese a esto, no se asocian o se reconocen como avances en las metas del proyecto de inversión para la meta de los proyectos de alto impacto, lo que genera incertidumbre si son o no los proyectos de alto impacto financiados para el 2020 ya que el avance en este producto se mantiene en un 0%, incluso a 30 de noviembre del presente año.



Lo anterior, no permite evidenciar el cumplimiento integral del seguimiento técnico requerido para el Contrato de Fiducia No. 002 de 2017, en los términos señalados en el **Artículo 84. Facultades y deberes de los supervisores y los interventores**. *La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista. Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.*

La necesidad de implementación de mecanismos de controles robustos adquieren mayor relevancia cuando, el Decreto Ley 403 de 2020 señala en su Artículo 61. Articulación con el control interno que: *La vigilancia y seguimiento permanente al recurso público para el ejercicio del control concomitante y preventivo deberá articularse con el sistema de control interno, con el fin de que este sirva de insumo complementario, coherente y efectivo para el control fiscal externo sobre aquellos hechos u operaciones, actos, contratos, programas, proyectos o procesos en ejecución, en los que se involucren recursos públicos y/o se afecten bienes o intereses patrimoniales de naturaleza pública.*

Recomendación

Establecer mecanismos de control e identificación de los proyectos de alto impacto y sus beneficiarios así como las unidades productivas beneficiarias alcanzados cada periodo en los informes de supervisión y en el proyecto de inversión en el Sistema SPI del DNP.

Una vez recibido el informe preliminar la Dirección de Productividad y Competitividad respondió mediante memorando radicado No. DPYC-2020-000364:

“Respuesta: Al respecto al interior de la Dirección se viene adelante un proceso de establecer mecanismos de cara al control, seguimiento y cumplimiento de metas del proyecto de inversión, es así como se viene determinando como los recursos aportan a cada meta del proyecto de inversión y en implementar mejoras en los informes de los proyectos; explicando el avance de acciones pero que al final contribuyen a alcanzar el objetivos y las metas planteadas que por lo general se concretan al final de la vigencia.

Vale aclarar que si bien se registra avance de 0% en los indicadores del proyecto, esta situación obedece a que para su registro como meta cumplida deben adjuntarse los soportes pertinentes de contratación, que para el caso, es necesario solicitar a Fiducoldex para lo cual ya se adelantó la gestión pertinente, con el ánimo de adjuntarlos al cierre de la vigencia”.

Análisis de la OCI: Se observa que la Dirección de productividad y Competitividad comprometida con la mejora continua se encuentra adelantando acciones para la consecución de evidencias y reportes del cumplimiento de la meta de los Proyectos de Alto Impacto en el Sistema SPI del DNP, por lo cual, se recomienda la implementación de un mecanismo de control que permita precisar en los informes de supervisión del Contrato de Fiducia No. 002 de 2017, los productos generados con la ejecución de los recursos transferidos que están asociados o dan soporte a las metas del proyecto de inversión durante la vigencia, de tal forma que éstos informes estén articulados con los avances del proyecto de inversión y de manera precisa se ofrezca información que sea de calidad y genere un valor agregado en el seguimiento del SPI.

Recomendación General de la OCI a causa de incertidumbre en las cifras que establecen el número de intervenciones que corresponden de manera precisa al Programa de Fábricas de Productividad

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



En la vigencia 2019 como último reporte realizado por Colombia Productiva en el aplicativo ER+ en el seguimiento al indicador “**Intervenciones a empresas en programas de extensionismo (Fábricas de Productividad) (trimestral acumulado)**”, el patrimonio señala en el seguimiento del cuarto trimestre de la vigencia, que 1000 micro, pequeñas, medianas y grandes empresas recibieron intervención en el programa de Fabricas de Productividad, en sus diferentes líneas, adicionalmente en este mismo seguimiento indicaron que se están interviniendo 218 empresas para mejorar su productividad e indican que se espera que las intervenciones terminen en diciembre de ese año.

Cuando se revisa el avance de 2019 reportado en SINERGIA del DNP se observa que la cifra alcanzada para el indicador “**Intervenciones a empresas en programas de extensionismo (Fábricas de Productividad)**” el resultado registrado es el de 1322, dato que fue reportado para el corte del 31 de diciembre el 9 de marzo de 2020.

Al verificar el informe de Seguimiento de implementación del Programa de Fábricas de Productividad 4to Trimestre de 2019, se observó que este fue realizado con datos tomados a 20 de diciembre del 2019, por lo cual señalan que a esa fecha 1301 empresas se encontraban en intervención.

Situaciones que generan incertidumbre frente a la cifra real con la cual cerró la vigencia 2019, por lo que se recomienda que todos los instrumentos o fuentes de información sean conciliadas al cierre de vigencia a un mismo corte para prevenir riesgos en el manejo de la información de los resultados del programa.

Por otro lado, se encontró que en el informe del 4to Trimestre de 2019, las 1301 intervenciones estuvieron distribuidas así:

en proceso		
Colombia Productiva		129
Productividad Rural		49
Colombia Transforma Moda		62
Lean Six Sigma		18
Sofisticación de Software		16
Sofisticación de Empaques		7
Logística		4
Fábricas de Productividad	776	48
Fábricas Micro	192	0
TOTAL	968	333

Señalaron en dicho informe que “*Tomando en cuenta únicamente fábricas de productividad, hay 824 empresas vinculadas al programa (776 empresas en proceso de intervención y 48 con intervención finalizada, lo que corresponde a un 82, 4% de cumplimiento de la meta de 1000 intervenciones en proceso. Por esta razón fue necesario recurrir a los avances realizados en otros programas de intervención a empresas adelantados por Colombia Productiva*”.

Para el tercer trimestre de la vigencia 2020, en el Seguimiento de Implementación del Programa de Fábricas de Productividad Tercer Trimestre de 2020, se informó que con corte a 30 de septiembre “*1787 empresas han iniciado proceso de intervención en programas de extensionismo. De las 1787 empresas en intervención, 1485 han terminado el proceso de intervención. Las intervenciones estan distribuidas de la siguiente manera*”:

Programa de extensiónismo	Número de intervenciones en proceso	Número de intervenciones finalizadas
Colombia Productiva		129
Productividad Rural		49
Colombia Transforma Moda		62
Lean Six Sigma		18
Sofisticación de Software		16
Sofisticación de Empaques		7
Logística		4
Fábricas de Productividad	302	920
Fábricas Micro	0	280
TOTAL	302	1.485

En el mismo informe se pone en evidencia la necesidad de dar celeridad al cumplimiento de la meta para la vigencia 2020 de la siguiente manera:

“Tomando en cuenta que para el año 2020 se tiene como meta la incorporación al programa de al menos 1000 empresas, el acumulado del programa de los ciclos 1 y 2 debe ser de al menos 2.000 empresas, en este sentido, para el cumplimiento de la meta es indispensable que el cuarto trimestre inicien intervención al menos 213 empresas, para lo cual se debe agilizar la ejecución del ciclo 2”.

Por lo anterior, se recomienda al equipo responsable del seguimiento y a los supervisores del Contrato de Fiducia No. 002, proponer la posibilidad de un nuevo plan de choque como el que había sido propuesto por Colombia Productiva de acuerdo con Acta del Comité Fiduciario No.9 del 10 de mayo con continuación el 25 de mayo de 2019 en los inicios del programa, para agilizar la implementación del segundo ciclo con el que se esperan alcanzar los resultados del 2020, toda vez que al revisar el informe de supervisión del Contrato de Fiducia No. 002 de 2017 con corte a 30 de septiembre, se encuentran que los convenios con las cámaras de comercio se encuentran en el siguiente avance técnico:

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia: Ejecución técnica en un avance del 18%.

Cámara de Comercio de Cali: Ejecución técnica en un avance del 7%

Cámara de Comercio de Dos Quebradas: Ejecución técnica en un avance del 8%

Cámara de Comercio de Armenia: Ejecución Técnica en un avance del 5%

Cámara de Comercio de Manizales: Ejecución Técnica en un avance del 0%

Cámara de Comercio de Bucaramanga: Ejecución Técnica en un avance del 0%

Cámara de Comercio de Barranquilla: En proceso de negociación con la Cámara

Cámara de Comercio de Bogotá: En proceso de negociación con la Cámara.

Lo anterior, con el fin de asegurar que los resultados en las intervenciones del Programa de Fábricas de Productividad se cumplan para el 2020 y se presenten por sí solos.

Para los siguientes informes de seguimiento que sean elaborados por la Dirección de Productividad y Competitividad al Programa de Fábricas de Productividad se recomienda de igual forma efectuar seguimiento en coordinación con la

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



supervisión del Contrato de Fiducia No. 002 de 2017, a las bases que se han definido para el Ciclo 2 del Programa, teniendo en cuenta en la medida de lo posible, la revisión del nivel de satisfacción de las empresas que han finalizado las intervenciones y las quejas y solicitudes presentadas a la coordinación del Programa en Colombia Productiva como líder de la implementación, toda vez que en el documento que ha sido publicado sobre las bases del Ciclo 2 se estableció que: *“una vez la empresa finaliza la intervención de hasta 60 horas, (tiempo que fue reducido pues anteriormente se tenía establecido para el ciclo No. 1, 80 horas de intervención, esto realizado con el fin de lograr resultados en corto tiempo que ayuden a las empresas en su proceso de reactivación y adaptación a las nuevas condiciones de operación, producción y/o comercialización de bienes o servicios), Colombia Productiva y el Gestor Local evaluarán, en el formato establecido por Colombia Productiva, la intervención y sus resultados. Colombia Productiva incluirá una metodología de evaluación de satisfacción del cliente respecto a las actividades desarrolladas en el marco del Programa, para lo cual pondrá a disposición una encuesta a diligencias por parte de las empresas”*; adicionalmente, desde el ciclo 1 se definió una metodología para la aplicación de la encuesta de satisfacción (Informe del Patrimonio Autónomo Periodo Julio – Sept 2019) y se estableció su aplicación.

Lo anterior, se sugiere con el fin de que dicha labor, sirva de insumo en la detección de alertas que contribuyan con la actividad de seguimiento de la Dirección de Productividad y Competitividad, la supervisión del Contrato de Fiducia No. 002 de 2017 y su participación en los Comités Fiduciarios.

Revisión de PQRSD

Se revisaron 200 PQRSD realizadas al Programa de Fábricas de Productividad, las cuales fueron entregadas por la Dirección de Productividad y Competitividad, encontrando que las mismas fueron contestadas a los peticionarios brindando la información requerida a través de los canales de Contáctenos Colombia Productiva y el correo de fabricas.productividad@colombiaproductiva.com. Del total de la PQRSD, el 61% de éstas se concentran en estos tres (3) temas, solicitud de información general del programa, inscripción de las empresas en el programa e inscripción en el programa de extensionismo; en el 31% restante de las PQRSD, se encuentran peticiones relacionadas con casos particulares, el programa de fabricas de microempresas y consultas de temas relacionados. Se observó que las peticiones han sido contestadas con la información requerida por los usuarios.

CONTRATO DE FIDUCIA NO. 002 DE 2017

Pruebas

Se verificó la información publicada de los anexos del contrato de fiducia en la plataforma de contratación y del SECOP 1 encontrando lo siguiente:

Plataforma de contratos

The screenshot shows a web browser window with the URL servicios.minci.gov.co/contratos/_mod_contratos/cont_adm_cgr.php?hash=d41d8cd98f00b204e98009. The page header includes the Mincomercio logo and navigation tabs for 'El progreso es de todos', 'Mincomercio', and 'Contratos'. The main content area displays the following contract details:

Contrato No. OTROCFM002 de 2017		Fase: Ejecucion				
Nombre/Razon: FIDUCIARIA COLOMBIANA DE COMERCIO EXTERIOR SA		NI/Documento: 800178148				
Fecha de Inicio: 2017-04-05	Fecha Final: 2022-12-31	Dias contratados: 2096	Valor actual: \$42.757.886.788	Valor inicial: \$0	Valor pagado: \$0	Saldo: \$42.757.886.788

At the bottom of the screenshot, there is a navigation bar with tabs for 'Información básica', 'Plata', 'Anexo', 'Supervisión', and 'Control pago'. Below the navigation bar, the address 'Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia' and phone number 'Conmutador (571) 6067676' are listed, along with the website www.mincomercio.gov.co. Logos for ISO 9001 and IONet are also visible.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL

Archivo Editar Ver Historial Marcadores Herramientas Ayuda

Correo: Lei Histórico d Histórico d Contri X SRT_OTRO_CFI RST_OTRO_CFI RST_OTRO_CFI RST_OTRO_CFI SOP_OTRO_CFI SRT_OTRO_CFI SRT_OTRO_CFI Musica TMS - TMS

servicios.mincit.gov.co/contratos/_mod_contratos/cont_adm_cgr.php?hash=d41d8cd9f00b204e98009 50%

Información básica Pólizas Anexos Superación Control pagos

ANEXOS VINCULADOS

Tipo de documento	Documento adjunto	Fecha	Descargar
CONTRATO	CON_OTRO_CFI002_2017_8813.pdf	2017-11-30	
OTROBI	OTS_OTRO_CFI002_2017_8861.pdf	2019-09-23	
OTROBI	OTS_OTRO_CFI002_2017_7371.pdf	2019-09-23	
RESOLUCION DE JUSTIFICACION	REJ_OTRO_CFI002_2017_7364.pdf	2019-09-23	
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFI002_2017_7332.pdf	2019-09-23	
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFI002_2017_7344.pdf	2019-09-23	
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFI002_2017_7360.pdf	2019-09-23	
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFI002_2017_7334.pdf	2019-09-23	
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFI002_2017_7345.pdf	2019-09-23	
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFI002_2017_7361.pdf	2019-09-23	
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFI002_2017_7338.pdf	2019-09-23	
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFI002_2017_7347.pdf	2019-09-23	
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFI002_2017_7362.pdf	2019-09-23	
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFI002_2017_7340.pdf	2019-09-23	
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFI002_2017_7351.pdf	2019-09-23	
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFI002_2017_7359.pdf	2019-09-23	
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFI002_2017_7363.pdf	2019-09-23	
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	BRT_OTRO_CFI002_2017_7362.pdf	2019-09-23	
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	BRT_OTRO_CFI002_2017_7366.pdf	2019-09-23	
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	BRT_OTRO_CFI002_2017_7368.pdf	2019-09-23	
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	BRT_OTRO_CFI002_2017_7367.pdf	2019-09-23	
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	BRT_OTRO_CFI002_2017_7365.pdf	2019-09-23	
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	BRT_OTRO_CFI002_2017_7369.pdf	2019-09-23	
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	BRT_OTRO_CFI002_2017_7364.pdf	2019-09-23	
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	BRT_OTRO_CFI002_2017_7368.pdf	2019-09-23	
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	BRT_OTRO_CFI002_2017_7366.pdf	2019-09-23	
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	BRT_OTRO_CFI002_2017_7370.pdf	2019-09-23	
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	BRT_OTRO_CFI002_2017_7369.pdf	2019-09-23	
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	BRT_OTRO_CFI002_2017_7367.pdf	2019-09-23	
SOPORTES DEL CONTRATO	SOP_OTRO_CFI002_2017_8814.pdf	2017-11-30	

Contratación
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
Centro de Comercio Exterior y Sistema de Información
Contratación Pública

3:18 p. m.
08/12/2020

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL

Tipo de documento	Documento adjunto	Fecha	Documento Encontrado
CONTRATO	CON_OTRO_CFM002_2017_5813.pdf	30/11/2017	Contrato de Fiducia No. 002 de 2017
OTROSI	OTS_OTRO_CFM002_2017_7371.pdf	28/08/2018	Otrosí No. 1 al Contrato No. 002 de 2017
OTROSI	OTS_OTRO_CFM002_2017_8981.pdf	23/09/2019	Otrosí No. 2 al Contrato No. 002 de 2017
RESOLUCION DE JUSTIFICACION	REJ_OTRO_CFM002_2017_7364.pdf	28/08/2018	Resolución No. 1069 del 31 de mayo de 2018
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFM002_2017_7334.pdf	28/08/2018	Resolución No. 0711 de 19 de abril de 2017
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFM002_2017_7345.pdf	28/08/2018	Resolución No. 2264 de 27 de noviembre de 2017
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFM002_2017_7361.pdf	28/08/2018	Resolución No. 0176 de 25 de enero de 2018
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFM002_2017_7338.pdf	28/08/2018	Resolución No. 1009 del 31 de mayo 2017
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFM002_2017_7347.pdf	28/08/2018	Resolución No. 2574 del 21 de diciembre de 2017
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFM002_2017_7362.pdf	28/08/2018	Resolución No. 339 de 19 de febrero de 2018
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFM002_2017_7340.pdf	28/08/2018	Resolución No. 1185 de 20 de junio de 2017
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFM002_2017_7351.pdf	28/08/2018	Resolución No. 1186 de 20 de junio de 2017
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFM002_2017_7359.pdf	28/08/2018	Resolución No. 0145 de 23 de enero de 2018
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFM002_2017_7363.pdf	28/08/2018	Resolución No. 0365 de 23 de febrero de 2018
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFM002_2017_7332.pdf	28/08/2018	Resolución No. 0341 del 3 de marzo de 2017
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFM002_2017_7344.pdf	28/08/2018	Resolución No. 2241 de 24 de noviembre de 2017
RESOLUCION TRANSFERENCIA	RST_OTRO_CFM002_2017_7360.pdf	28/08/2018	Resolución No. 0146 de 23 de enero de 2018
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	SRT_OTRO_CFM002_2017_7353.pdf	28/08/2018	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26317 - 26417, Registro Presupuestal No.48817
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	SRT_OTRO_CFM002_2017_7357.pdf	28/08/2018	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.87117 Registro Presupuestal No. 195917
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	SRT_OTRO_CFM002_2017_7365.pdf	28/08/2018	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34118 Registro Presupuestal No. 30218
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	SRT_OTRO_CFM002_2017_7369.pdf	28/08/2018	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.26418 Registro Presupuestal No. 56918
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	SRT_OTRO_CFM002_2017_7354.pdf	28/08/2018	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 600117 Registro Presupuestal No. 92817
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	SRT_OTRO_CFM002_2017_7358.pdf	28/08/2018	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 87117 Registro Presupuestal No. 195917
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	SRT_OTRO_CFM002_2017_7366.pdf	28/08/2018	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 34118 Registro Presupuestal No. 26518
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	SRT_OTRO_CFM002_2017_7370.pdf	28/08/2018	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.57118 Registro Presupuestal No. 102218
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	SRT_OTRO_CFM002_2017_7355.pdf	28/08/2018	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.49017 Registro Presupuestal No. 104617
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	SRT_OTRO_CFM002_2017_7367.pdf	28/08/2018	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.33818 Registro Presupuestal No. 33818
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	SRT_OTRO_CFM002_2017_7352.pdf	28/08/2018	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26317, 26417 Registro Presupuestal No. 48817, 48917
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	SRT_OTRO_CFM002_2017_7356.pdf	28/08/2018	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 48317, 48517 Registro Presupuestal No. 104417, 104517.
SOPORTE RESOLUCION TRANSFERENCIA	SRT_OTRO_CFM002_2017_7368.pdf	28/08/2018	Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 45418 Registro Presupuestal No. 51418
SOPORTES DEL CONTRATO	SOP_OTRO_CFM002_2017_5814.pdf	30/11/2017	Cesión SOP_OTRO_CFM002_2017_5814.pdf 2017-11-30

SECOP 1 Estado de la Información Publicada del Contrato No. 002 de 2017

Como se puede observar en el Anexo No. 1 del Presente Documento, en el sistema SECOP 1 se encontraron publicados documentos tales como: Contrato 375 de 2015, Documentos del Proceso, Contrato de Fiducia No. 001 de 2017 (INNPULSA), Contrato de Fiducia No. 002 de 2017(Colombia Productiva), resoluciones de transferencia de

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



recursos del Patrimonio Autónomo de INNPULSA, resoluciones de transferencia de recursos del Patrimonio de Colombia Productiva; no se encontraron publicados los informes de supervisión del Convenio No.375 de 2015 y de los Contratos de Fiducia Mercantil No.001 y No.002 de 2017.

Hallazgo No. 1 Grupo de Contratos: Debilidades en la publicación de los soportes del Contrato No. 002 de 2017 en el SECOP I

Al verificar la información publicada del Contrato de Fiducia No. 002 en el SECOP I, se observó que no han sido cargados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente los informes de supervisión que corresponden al Convenio 375 de 2015 y posteriormente a los contratos de Fiducia derivados de éste con la cesión de la posición contractual de Bancoldex a Fiducoldex, Contratos de Fiducia Mercantil No. 001 (Patrimonio Autónomo INNPULSA) y No. 002 (Patrimonio Autónomo Colombia Productiva) de 2017, desde el inicio de ejecución de los contratos hasta la fecha de la presente auditoría.

Lo anterior, genera la materialización del riesgo de cumplimiento normativo frente a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015:

Artículo 2.1.1.2.1.7. Publicación de la información contractual. De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)...Los sujetos obligados que contratan con recursos públicos y recursos privados, deben publicar la información de su gestión contractual con cargo a recursos públicos en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos. Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.

Por otro lado se observa un incumplimiento frente a lo establecido en el procedimiento del SIG "BS-PR-004 Interventoría O Supervisión" Actividad 3 "(H) Notificar la supervisión e incluir el contrato o convenio y soportes en la plataforma de contratación" en cuanto a: "El funcionario del Grupo Contratos, debe subir a la plataforma de contratación en formato PDF los documentos contractuales (Contrato o Convenio, CDP, Registro Presupuestal, autorización para consignación en cuenta bancaria por parte del contratista, certificación bancaria, garantías con su respectiva aprobación, **entre otros**), para que sean consultados por las dependencias que lo requieran en desarrollo del trámite administrativo interno".

Recomendación

Se sugiere al Grupo de Contratación, vincular para esta situación, aquellas acciones ya implementadas en los planes de mejoramiento de la OCI, que permitan incluir dentro de su alcance la revisión de los soportes del Convenio 375 de 2015 y los contratos de Fiducia Mercantil No. 001 y No. 002 de 2017, en consideración a que se trata de una situación reiterada para los contratos del SECOP 1.

Una vez recibido el informe preliminar el Grupo de Contratos respondió mediante memorando radicado No. OGC-2020-000966:

"De acuerdo con el citado hallazgo, en primer lugar, se precisa que la plataforma de contratación además de servir de instrumento para contar con información de primera mano respecto de la contratación de la Entidad, también tiene

como objetivo servir de apoyo para el trámite de las cuentas, tramites de viáticos, por lo que teniendo en cuenta que la elaboración de los actos administrativos de transferencia de recursos se realiza por parte de la Oficina Asesora Jurídica (por ser actos y no contratos), y dado que al Grupo de Contratos se allegan dichos actos junto con el registro presupuestal, se considera que no es necesaria su publicación en la dicha plataforma por cuanto ya cuenta con Registro Presupuestal y en consecuencia sólo se procede con la publicación en el Secop I. Así mismo, es importante resaltar que de acuerdo con la actividad número 12 del procedimiento de Contratación Directa “CÓDIGO: BS-PR-006”, en dicha plataforma se deben incluir los siguientes documentos “... Contrato, garantía, aprobación de garantía, acta de inicio(cuando aplique) CDP, Registro Presupuestal, Certificación Cuenta Bancaria para pago, autorización pago cuenta y RUT. (...)”, por lo que en este contexto, es claro que dentro de dicho procedimiento no se encuentra previsto la publicación de las resoluciones de transferencia de recursos, motivo por el cual el Grupo de Contratos ya no realiza dicha publicación en este medio. (Ver anexo 1.)

En segundo lugar, respecto de la publicación de los informes del Convenio 375 de 2015, que dio lugar a los Contratos 001 y 002 de 2017, se precisa que debido a la alta carga laboral que maneja el Grupo de Contratos y ante la falta de recurso humano para poder cumplir con las diferentes tareas y responsabilidades que demanda el mismo, ha conllevado a que no se realice de manera oportuna la publicación de dichos informes, sumado a la falta de controles efectivos que permitan hacer seguimiento a la publicación oportuna de los aludidos informes.

No obstante lo anterior, el Grupo de Contratos con ocasión a la auditoría de la Oficina de Control Interno sobre “Seguimiento a recursos destinados para la atención de la emergencia generada por el covid 19” ha establecido unas acciones tanto correctivas como preventivas a efectos de poder realizar la publicación de dichos informes de manera oportuna en la plataforma del SECOP I, por lo que respetuosamente solicitó sean tenidos en cuenta dichas acciones a la hora de proferir el informe final”.

Análisis de la OCI: La Oficina de Control Interno toma en consideración la respuesta realizada por el Grupo de Contratos en relación con las resoluciones de transferencias de recursos, toda vez que estas están siendo publicadas en el SECOP 1, sin embargo frente a la publicación de los informes de supervisión correspondientes al convenio 275 de 2015 con Bancoldex y los Contratos de Fiducia No. 001 y 002 de 2017, recomienda la documentación de las acciones tanto correctivas como preventivas que han sido propuestas en el área de acuerdo con lo informado en la respuesta del Grupo de Contratos, las cuales serán tenidas en cuenta por esta Oficina como el plan de mejoramiento que sea formulado para la situación detectada que se cataloga como un riesgo de falta de publicación de información en el SECOP materializado.

Recursos Asignados al Programa de Fábricas de Productividad Vigencia 2019-2020

De acuerdo con información suministrada por la Dirección de Productividad y Competitividad el Programa de Fábricas de Productividad, inició la transferencia de recursos para su financiación en la vigencia 2019 mediante las siguientes resoluciones:

Resoluciones con las cuales se han transfirieron recursos al patrimonio Colombia Productiva						
Fábricas de Productividad						
Vigencia Resolución	No. Resolución	Fecha de la Resolución	Proyecto de Inversión	Valor de la Resolución	Acciones a llevar a cabo	Los recursos a transferir es para
2019	313	27 de febrero 2019	Apoyo a la Promoción de la Economía Circular y la eficiencia en el uso de los recursos de las empresas a nivel nacional	500.000.000	i) Poner en funcionamiento una plataforma web para la inscripción de prestadores de servicios del Programa Fábricas de Productividad, ii) Realizar 1000 diagnósticos de productividad dentro del Programa Fábricas de Productividad, iii) Realizar 1000 intervenciones que contemplen los ejes que ofrece el Programa de Fábricas de Productividad, iv) Seleccionar una entidad idónea para la formación de extensionistas en el país, v) Formar 40 personas en extensionismo tecnológico, vi) implementar el Programa de Fábricas de Productividad, vii) Desarrollar y poner en marcha la Plataforma Tecnológica de emparejamiento de Oferta – demanda, viii) Lograr la inscripción de 300 empresas en la plataforma de emparejamiento de oferta y demanda, ix) Lograr que 250 servicios o productos tecnológicos sean ofertados en la plataforma de conexión de oferta de servicios tecnológicos con los demás sectores de la industria y x) Invertir 50 empresas que pertenezcan a los sectores de economía naranja que atiende el PTP.	La ejecución de los recursos a transferir es para promover el uso eficiente de los recursos en los sistemas productivos (agua, energía), de manera que se reduzca el impacto del cambio climático sin afectar negativamente la productividad de las empresas (\$500.000.0000)
2019	315	27 de febrero 2019	Implementación de Instrumentos que mejoren la productividad y	19.000.000.000	Ibidem	Crear mecanismos para el cierre de brechas de competitividad en las apuestas productivas

			competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional			<p>\$7.500.000.000. Con estos recursos se cumplirá el objetivo de "Asistir técnicamente la implementación de proyectos de alto impacto que mejoren la competitividad de los sectores productivos". Al finalizar la vigencia se habrán apoyado 5 proyectos de alto impacto para el fortalecimiento de las cadenas productivas principalmente a través del Programa de Fábricas de Productividad 2)</p> <p>Promover el incremento de la productividad en las apuestas productivas \$11.500.000.000, con estos recursos se cumplirá el objetivo de "Transferir metodologías o estrategias de aumento de la productividad a unidades productivas", esto principalmente a través del Programa de Fábricas de Productividad . Al finalizar la vigencia se espera que 300 unidades productivas sean beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad.</p>
2019	602	12 de Abril de 2019	Apoyo a la economía circular y la eficiencia en el uso de los recursos en las empresas a nivel nacional	500.000.000	Íbidem	<p>Promover el uso eficiente de los recursos en los sistemas productivos (agua, energía) de manera que se reduzca el impacto del cambio climático sin afectar negativamente la productividad de las empresas \$500.000.000. Con estos recursos se busca prestar servicios de asistencia técnica para la mitigación y</p>

AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL

						adaptación al cambio climático de las empresas.
2019	845	21 de mayo de 2019	Implementación de procesos de desarrollo económico local para la competitividad estratégica en Colombia.	6.300.000.000	Ibidem	Fomentar la transferencia de conocimiento y tecnología que responda a las necesidades de capital humano de las unidades productivas: \$1.890.000.000. Con estos recursos se adelantarán acciones para el cumplimiento de la meta de 700 personas formadas en habilidades y competencias pertinentes para el desarrollo empresarial de los territorios a corte de 31 de diciembre de 2019. Proporcionar asistencia técnica a las unidades productivas locales que les permitan mejorar su productividad: \$4.410.000.000. Con estos recursos se adelantarán acciones para el cumplimiento de la meta de 483 unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad a Esto se realizará a través de Fábricas de productividad que consiste en implementar planes de trabajo a la medida de las unidades productivas para que mejoren su desempeño en por lo menos una de las nueve líneas que ofrece el programa
2020	340	6 de marzo de 2020	Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas para	25.000.000.000	Ejes determinados por la PDP, en materia de Productividad, Capital Humano, Calidad y Encadenamientos: 1. Continuar con la	Crear mecanismos para el cierre de brechas de competitividad en las apuestas productivas: \$10.518.555.386, con estos recursos se

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



			<p>incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional.</p>		<p>implementación del Programa Fabricas de Productividad.</p> <p>2. Realizar 1000 diagnósticos de productividad dentro del Programa Fábricas de Productividad.</p> <p>3. Realizar 1000 intervenciones que contemplen los ejes que ofrece el programa Fabricas de productividad.</p> <p>4. Mejorar la productividad de las empresas del Programa de Fábricas de Productividad en promedio en el 8%.</p> <p>5. Formar 40 personas en extensionismo tecnológico.</p> <p>6. Lograr la inscripción de 1000 empresas en la plataforma de emparejamiento de oferta y demanda.</p> <p>7. Lograr que 75 servicios o productos tecnológicos sean ofertados en la plataforma de conexión de oferta de servicios tecnológicos con los demás sectores de la industria.</p> <p>8. Intervenir 50 empresas que pertenezcan a los sectores de economía naranja que atiende Colombia Productiva</p>	<p>cumplirá el objetivo de "Asistir técnicamente la implementación de proyectos de alto impacto que mejoren la competitividad de los sectores productivos". Al finalizar la vigencia se habrá apoyado 4 proyectos para el fortalecimiento de cadenas productivas. Promover el incremento de la productividad en las apuestas productivas \$14.481.444. 614, con estos recursos se cumplirá el objetivo de transferir metodologías o estrategias de aumento de la productividad a unidades productivas". Esto principalmente a través del Programa de Fábricas de Productividad. Al finalizar la vigencia se espera que 400 unidades productivas sean beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad.</p>
--	--	--	--	--	---	--

Pruebas

De acuerdo con la relación anterior de recursos transferidos al Programa de Fábricas de Productividad, se tomará como muestra para revisión, los recursos transferidos a través del Proyecto de Inversión de *Implementación de Instrumentos que mejoren la Productividad y la Competitividad de las Empresas para Incrementar, Diversificar y Sofisticar la Oferta Nacional*, correspondientes a las resoluciones No. 315 del 27 de febrero de 2019 por \$19.000.000.000 y No.340 del 6 de marzo de 2020 por valor de \$25.000.000.000.

Vigencia 2019

Con corte a 31 de diciembre de 2019, se observó el siguiente reporte de ejecución según informe de supervisión del Contrato de Fiducia No. 002 de 2017 del cuarto trimestre de dicha vigencia:

Dirección de Productividad	315 del 27 de Febrero de 2019	Crear mecanismos para el cierre de brechas de competitividad en las apuestas productivas y Promover el incremento de la productividad en las apuestas productivas	\$19.000.000.000	63%
----------------------------	-------------------------------	---	------------------	-----

Observaciones:

1. El 12 de abril de 2019 se suscribió un Convenio con la Cámara de Comercio de Medellín por valor de \$ 1,003.854.000 ejecución 63 %.Diciembre de 2019: La meta del convenio son 175 intervenciones. Al cierre de diciembre de 2019 se reporta el siguiente avance: 281 empresas habilitadas, 175 empresas con diagnóstico, 175 empresas con selección de línea de intervención, 175 empresas con selección de extensionista y 134 empresas que efectuaron aporte de la contrapartida.

2. El 15 de mayo de 2019, se suscribió un Convenio con la Cámara de Comercio de Cali por valor \$1.814.781.000 ejecución 60%. Diciembre 2019: La meta del convenio son 175 intervenciones. Al cierre de diciembre se reporta el siguiente avance: 229 empresas habilitadas, 173 empresas con diagnóstico, 167 empresas con selección de extensionista, 136 empresas con pago de aporte de la contrapartida, 120 empresas en intervención, y 3 empresas que terminaron intervención de forma exitosa.

3. El 15 de mayo de 2019, se suscribió un Convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga por valor de \$1.682.369.000. Diciembre de 2019:La meta del convenio son 150 intervenciones. Al cierre de diciembre de 2019 se reporta el siguiente avance: 205 empresas habilitadas, 144 empresas con diagnóstico, 127 empresas con selección de línea de intervención, 126 empresas con selección de extensionista y 64 empresas que efectuaron aporte de la contrapartida. Ejecución 60%.

4. El 28 de mayo de 2019, se suscribió un Convenio con la Cámara de Comercio de Manizales por valor de \$601.133.000 Ejecución 59%. Diciembre 2019: La meta del convenio son 50 intervenciones. Al cierre de diciembre de 2019 se reporta el siguiente avance: 98 empresas habilitadas, 49 empresas con diagnóstico, 49 empresas con selección de línea de intervención, 41 empresas con selección de extensionista y 45 empresas que efectuaron aporte de la contrapartida

6. Acopi Barranquilla 220.694.840 M.

Iniciando plan de trabajo Al 31 de diciembre de 2019: el consultor presentó 105 diagnósticos, 105 planes de acción, y reportó 124 intervenciones culminadas.

Ejecución 35 %Meta: 5 proyectos de alto impacto para el fortalecimiento de cadenas productivas, principalmente a través del programa Fábricas de productividad.

*300 Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para aumentar su productividad. Falta por desembolsar \$12.320.000.M de esta resolución. Presenta un saldo sin comprometer \$2.307.171596, y por contratar \$3.395.663.505.

RES No.	DETALLE	
0315	FECHA	27-feb-19
	ORIGEN DE RECURSOS	DIR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
	VALOR	19.000.000.000,00
	CDP No.	30919 Y 31219
	FECHA CDP	28-ene-19; 29-ene-19
	UNID. EJECUTORA	35-01-01-000
	RUBRO PRESUPUESTAL	C-3502-0200-18-0-3502008-03
	TRANSFERENCIAS	26-abr-19; 17; 26 jun -2019; 26-jul-19; 22-agt-19; 27-nov-19 y 26-dic-19
	VALOR TRANSFERIDO	10.055.844.664,00
	SALDO POR TRANSFERIR	8.944.155.336,00
	PROYECTO	Crear mecanismos para el cierre de brechas de competitividad y Promover el incremento de la productividad en las apuestas productivas.

Para la Resolución No. 0315 de 2019, por valor de \$19.000.000.000,00, en el transcurso del año se han realizado los siguientes abonos por valor de \$10.055.844.664,00, quedando un saldo por pagar a Diciembre 31 de 2019 por valor de \$8.944.155.336,00, así:

Pagos Resolución No. 315		
Detalle	Fecha Pago	Valor
Valor de la Resolución		\$ 19.000.000.000,00
Obligación No. 157619	26-abr-2019	\$ 144.000.000,00
Obligación No. 237619	17-jun-2019	\$ 1.000.000.000,00
Obligación No. 250219	26-jun-2019	\$ 536.000.000,00
Obligación No. 294619	26-jul-2019	\$ 1.850.000.000,00
Obligación No. 337819	22-ago-2019	\$ 2.500.000.000,00
Obligación No. 348019	28-ago-2019	\$ 650.000.000,00
Obligación No. 519719	29-nov-2019	\$ 200.000.000,00
Obligación No. 519419	29-nov-2019	\$ 820.000.000,00
Obligación No. 601619	30-dic-2019	\$ 2.355.844.664,00
Pagos Efectuados a Dic. 2019		\$ 10.055.844.664,00
Saldo por Pagar a Dic. 2019		\$ 8.944.155.336,00

El saldo por pagar a diciembre 2019, coincide con el valor que pasó a reservas presupuestales para la vigencia 2020 y para la ejecución de Mincit ya se encuentra pagado a Fiducoldex- Patrimonio Colombia Productiva.

Vigencia 2020

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



La ejecución de las resoluciones 315 de 2019 y 340 de 2020 al 30 de septiembre de 2020, último corte de análisis del supervisor del contrato de fiducia No. 002 de 2017 del Ministerio, tiene el siguiente comportamiento:

2020				
Solicitante	No. Resolución	Objeto	Valor	%Promedio de Ejecución
Dirección de Productividad	0340 del 6 de Marzo de 2020	Implementación de instrumentos que mejoren la productividad y competitividad de las empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta Nacional	\$25.000.000.000,00	32%

Observaciones:

Recursos asignados a Gastos de Funcionamiento y Gastos de Viaje desde Abril del 2020 por \$2.858.958.480,00.

Convenio con ICONTEC, por \$230.000.00,00

Ejecución Técnica 63% y Ejecución Financiera 59%, En Ejecución

A Septiembre 30 del 2020: Durante este trimestre dando respuesta a la colocación efectiva de la línea, se solicitó a la junta asesora poder adicionar al convenio con Bancóldex la suma de cuatrocientos treinta millones \$430.000.000 para un total de aportes por ochocientos sesenta millones \$860.000.000 de Colombia Productiva apalancando catorce mil quinientos millones aproximadamente \$14.500.000.000.

Con corte a 30 de septiembre se desembolsaron 9.081 millones en 183 operaciones.

La línea de confianza ha funcionado desde el mes de junio, atendiendo requerimientos relacionados con los protocolos y demás medidas de bioseguridad expedidas por el gobierno nacional, en los meses de julio, agosto y septiembre. En este periodo, se atendieron más de 6000 empresas, de diferentes regiones y sectores económicos, principalmente servicios y manufacturas.

Teniendo en cuenta que a la fecha persiste la situación de emergencia y el servicio ha sido importante para apoyar la reactivación del sector empresarial, se realizó una prórroga al convenio para mantener la línea en funcionamiento hasta el mes de enero de 2021. Este contrato causó una factura por \$ 55.000.000 que se pagó la primera semana de octubre de 2020.

Convenio con CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA, por \$11.158.000,00

Ejecución Técnica 18% y Ejecución Financiera 50%, En Ejecución

A Septiembre 30 del 2020:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



—El 12 de agosto de 2020, se llevó a cabo el evento “Fábricas del Productividad para empresas de Software y TI” en el cual se promocionó el programa para las empresas del sector en Antioquia

—Colombia Productiva realizó seguimiento y validación a la información reportada en las fechas estipuladas sobre informe técnico y financiero del convenio con corte a julio y presentó las observaciones mediante oficio CP-0772 del pasado 02 de septiembre de 2020 a la Cámara, donde se solicitó una vez atendidas las observaciones la actualización y reenvió de la información presentada con los soportes respectivos ajustados en la biblioteca virtual dispuesta para tal fin para su revisión y aprobación.

—El día 04 de septiembre de 2020, se llevó a cabo el segundo Comité Técnico del Convenio, donde se realizó seguimiento al avance Técnico y el seguimiento Financiero de acuerdo con lo establecido el Plan Operativo y se indicaron las metas por cámara aliada.

—De acuerdo con el cronograma del Plan Operativo establecido se presenta retraso en los hitos: vinculación de gestores locales (7/10), Gestión de cotización y selección de Extensionista y Aprobación Plan de Trabajo e inicio de Intervención, la cual debía iniciar el 15 de julio y a la fecha del comité no se han iniciado intervenciones.

—Colombia Productiva realizó seguimiento al cronograma establecido en el Plan de Operativo aprobado, mediante oficio CP-0802 del pasado 25 de septiembre de 2020 a la Cámara, donde se indican las acciones a implementar para garantizar el cumplimiento del Cronograma para dar atención a las 250 empresas.

—Presentación semanal de avances en la gestión con las empresas postuladas, reportando el trabajo realizado con cada una de ellas y especificando en qué etapa del proceso se encuentran (primer contacto, asignación de gestor, primera visita, aplicación Diagnóstico Empresarial de Productividad, selección de línea de intervención, selección de extensionistas, pagos por parte de las empresas para el inicio de la intervención, inicio y finalización de asistencia técnica.

—Al cierre de Septiembre de 2020, la cámara reporta un avance de 162 empresas con diagnóstico de 298 empresas habilitadas, 210 empresas fueron visitadas, 105 empresas seleccionaron extensionistas, 40 realizaron pago de contrapartida a su cargo, 56 iniciaron intervención, 12 contaban con plan de trabajo.

—En relación con habilitación de Extensionistas, 46 extensionistas (entre personas jurídicas y naturales) se postularon para participar en el Programa Fábricas de Productividad, información que ha sido remitida a la Cámara semanalmente, con el fin de iniciar los procesos de vinculación formal como proveedores. De igual forma se solicitó a la Cámara la relación de los extensionistas vinculados para verificar el registro en el portal www.fabricasdeproductividad.com a efectos de consolidar la Base Nacional de Extensionistas. La cámara a 30 de septiembre de 2020, habilitó 24 Extensionistas (17 personas jurídicas y 7 personas naturales).

—El 23 de septiembre se llevó a cabo el evento “Fábricas del Productividad

—Un camino para la recuperación” en el cual se promocionó el programa para las empresas del sector en Antioquia y se presentaron los resultados del Ciclo 1.

Ejecución Financiera acumulada:

TOTAL CONVENIO \$ 195.352.045

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, INNPULSA COLOMBIA Y PROCOLOMBIA, por \$83.900.000,00

Ejecución Técnica 30% y Ejecución Financiera 0%, En Ejecución

A septiembre de 2020: Se realizaron las sesiones del comité directivo de la Misión correspondientes a las fechas de julio 1, septiembre 2 y septiembre 16. Para las sesiones de septiembre 2 y 16 se contrató a la empresa Nuvu para las labores de transcripción y traducción de las sesiones.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Convocatoria en estructuración con ICONTEC, por \$1.380.000.000,00

Con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre COLOMBIA PRODUCTIVA y el ICONTEC, con el fin de transferir el conocimiento a los empresarios teniendo en cuenta los documentos normativos desarrollados por el ICONTEC en el marco de la emergencia sanitaria y los demás que los puedan fortalecer en su gestión y elaboración de productos a través de formación y asistencia para su reactivación económica.

Ejecución Técnica 38% y Ejecución Financiera 29%, En Ejecución.

A Septiembre del 2020: Se legalizó el convenio 019 –2020 con Icontec el 13 de Julio de 2020. Se aprobó la imagen del programa denominando el proyecto “Imparables –Empresas que se reactivan con bioseguridad y productividad”.

Se desarrolló y se aprobó el plan de trabajo del proyecto donde se establecen las actividades a realizar durante el convenio. Se desarrolló el kit de herramientas con el grupo de consultores contratados para cada una de las líneas.

Se puso a disposición la página de inscripción para las empresas interesadas en participar en el programa: www.colombiaproductiva.com/imparables.

Con corte al 30 de septiembre se recibieron 463 inscripciones dentro de la página de registro para la asistencia técnica especializada. Actualmente se está haciendo la verificación de los soportes de las empresas que pueden vincularse formalmente al programa, para iniciar las intervenciones.

Igualmente se adelantaron cinco jornadas de sensibilización en los ejes de trabajo de bioseguridad, continuidad del negocio, financiero y jurídico, de las cuales se han beneficiado 671 personas de las cuales 14 han estado en dos jornadas para un total de 685 asistentes.

Este contrato causó una factura por \$ 53.302.500 que se pagó la primera semana de octubre de 2020

Cámara de Comercio de Cali \$516.350.000,00

Ejecución Técnica 7% y Ejecución Financiera 0%, En Ejecución

A Septiembre 2020: El 1 de septiembre se dio inicio al convenio de cooperación entre la Cámara de Comercio de Cali, y Colombia Productiva, con el fin de atender 125 empresas en el ciclo dos del programa de fábricas. Al cierre de septiembre se reporta la aplicación de 25 diagnósticos, de las cuales 4 empresas ya seleccionaron extensionista.

Cámara de Comercio de Dos Quebradas \$486.540.000,00

Ejecución Técnica 8% y Ejecución Financiera 0%, En Ejecución

A Septiembre 2020: El 11 de agosto se dio inicio al convenio de cooperación entre la Cámara de Comercio de Dosquebradas, y Colombia Productiva, con el fin de atender 50 empresas en el ciclo dos del programa de fábricas.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Al cierre de septiembre la Cámara reporta la aplicación de 16 diagnósticos.

Cámara de Comercio de Armenia y Quindío \$243.270.000,00

Ejecución Técnica 5% y Ejecución Financiera 0%, En Ejecución

A Septiembre 2020: El 4 de septiembre se dio inicio al convenio de cooperación entre la Cámara de Comercio de Armenia y del Quindío, y Colombia Productiva, con el fin de atender en el ciclo dos 25 empresas en el programa de fábricas. El 30 de septiembre se realizó el primer comité técnico del convenio, en el cual se aprobó el reglamento del comité y el plan operativo del convenio. Al corte, la Cámara ha contactado a las 25 empresas inscritas en la región, evidenciando que 22 se encuentran interesadas en el programa. Se encuentra programando las primeras visitas con las empresas para así poder aplicar el diagnóstico de profundidad.

Cámara de Comercio de Manizales \$243.270.000,00

Ejecución Técnica 0% y Ejecución Financiera 0%, En Ejecución

A Septiembre 30 del 2020: Iniciando plan de trabajo

Cámara de Comercio de Bucaramanga \$1.216.350.000,00

A Septiembre 30 del 2020: Iniciando plan de trabajo

Fabian Alberto Torres \$15.290.000,00

Ejecución Técnica 0% y Ejecución Financiera 0%, En Ejecución

A Septiembre 30 del 2020: Iniciando plan de trabajo

Organización para la Educación y Protección Ambiental –Opepa \$11.284.777,20

Ejecución Técnica 1% y Ejecución Financiera 0%, En Ejecución

A Septiembre 30 del 2020: Iniciando plan de trabajo

Meta:

Asistir Técnicamente la implementación de proyectos de alto impacto que mejoren la competitividad de los sectores productivos, apoyando 4 proyectos para el fortalecimiento de cadenas productivas.

Transferir metodologías o estrategias de aumento de la productividad a unidades productivas a través del programa Fábricas de Productividad con 400 unidades productivas beneficiadas 4 Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas. 400 Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Del total de la resolución, se encuentra pendiente: Por Contratar \$ 2.369.279.190,00, Por Comprometer \$12.634.610.523,42.

2020				
Dirección de Productividad y Competitividad	315 del 27 de Febrero de 2019	Crear mecanismos para el cierre de brechas de competitividad en las apuestas productivas y Promover el Crear mecanismos para el cierre de brechas de competitividad en las apuestas productivas	\$19.000.000.000	83%

Observaciones:

Convenio con la Cámara de Comercio de Medellín por valor de\$ 1,003.854.000

Ejecución Técnica 99% y Ejecución Financiera 100%, En Liquidación

A Septiembre 30 del 2020:

—Se efectuó control y seguimiento al plan de trabajo establecido para lograr el cumplimiento del objeto del programa, así como también se dio orientación técnica, operativa y financiera a la Cámara para la ejecución del Programa.

—Comités Técnicos: Se realizaron 7 comités técnicos de seguimiento a la ejecución técnica y financiera del convenio a lo largo de su ejecución.

—Se remitió semanalmente a la Cámara la relación de empresas postuladas al Programa, validando los requisitos mínimos establecidos.

—Se verificó el cumplimiento de las condiciones para cada uno de los tres (3) desembolsos: i) informes financieros demostrando la ejecución requerida. ii) cumplimiento técnico en la meta de intervenciones finalizadas y aprobadas para cada caso.

—Se mantuvo actualizada la Base Nacional de Extensionistas con la información reportada por la Cámara.

—Julio 2020: respecto a la meta de 175 empresas con intervención, se completaron los hitos: primeras visitas a empresas, diagnósticos empresariales de productividad, selección de extensionista, iniciaron 174 empresas, 3 de ellas seleccionaron dos líneas de intervención, para un total de 177 intervenciones, una empresa no inició la consultoría. De las 174 intervenciones, 173 empresas realizaron su aporte de contrapartida y 174 empresas finalizaron las horas de asistencia técnica, por la supervisión fueron aprobadas 175 intervenciones de 173 empresas, al cumplir y demostrar la variación mínima en uno de los dos indicadores fijos establecidos por el Programa, con un mejoramiento mínimo del 8%.

—En cuanto a los recursos aportados por Colombia Productiva, del valor total girado de \$1.964.781.000, esta Supervisión validó la ejecución de \$1.684.598.549, más los gastos financieros y comisiones bancarias generadas por la transferencia de los recursos no ejecutados que ascendieron a la suma de \$1.120.730, arrojando un saldo a liberar de \$279.061.721 correspondiente a recursos no ejecutados.

—Tanto los recursos no ejecutados (saldo a liberar) como los rendimientos financieros, fueron consignados por la Cámara a la cuenta de ahorros No. 03174600693 de Bancolombia a nombre de FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX el 25 de agosto.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Convenio con la Cámara de Comercio de Cali por valor \$1.814.781.000

Ejecución Técnica 100% y Ejecución Financiera 100%, En Liquidación

A Septiembre 30 del 2020: Se efectuó control y seguimiento al plan de trabajo establecido para lograr el cumplimiento del objeto del programa, así como también se dio orientación técnica, operativa y financiera a la Cámara para la ejecución del Programa.

—Comités Técnicos: Se realizaron 6 comités técnicos de seguimiento a la ejecución técnica y financiera del convenio a lo largo de su ejecución.

—Se remitió semanalmente a la Cámara la relación de empresas postuladas al Programa, validando los requisitos mínimos establecidos.

—Se verificó el cumplimiento de las condiciones para cada uno de los tres (3) desembolsos: i) informes financieros demostrando la ejecución del requerida. ii) cumplimiento técnico en la meta de intervenciones finalizadas y aprobadas para cada caso.

—Se mantuvo actualizada la Base Nacional de Extensionistas con la información reportada por la Cámara. Respecto a la meta de 175 empresas con intervención, se completaron los hitos: primeras visitas a empresas, diagnósticos empresariales de productividad, selección de extensionista, iniciaron 175 empresas, de las cuales 175 empresas realizaron su aporte de contrapartida y 175 empresas finalizaron las horas de asistencia técnica; por la supervisión fueron aprobadas 175 intervenciones, al cumplir y demostrar la variación mínima en uno de los dos indicadores fijos establecidos por el Programa, con un mejoramiento mínimo del 8%.

—En cuanto a los recursos aportados por Colombia Productiva, del valor total girado de \$ 1.964.781.000, esta Supervisión validó la ejecución de \$1.956.655.136, arrojando un saldo a liberar de \$8.125.864 correspondiente a recursos no ejecutados, más los rendimientos financieros generados por la suma de \$25.781.784.

—Tanto los recursos no ejecutados (saldo a liberar) como los rendimientos financieros antes señalados, fueron consignados por la Cámara a la cuenta de ahorros No. 03174600693 de Bancolombia a nombre de FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX el 1 y 2 de octubre de 2020.

—Presentación semanal de avances en la gestión con las empresas postuladas, reportando el trabajo realizado con cada una de ellas y especificando en qué etapa del proceso se encuentran (primer contacto, asignación de gestor, primera visita, aplicación Diagnóstico Empresarial de Productividad, selección de línea de intervención, selección de extensionistas, pagos por parte de las empresas para el inicio de la intervención, inicio y finalización de asistencia técnica.

—Extensionistas jurídicos y naturales se inscribieron para ofrecer sus servicios en la región, de los cuales fueron habilitados 79 (52 naturales y 27 jurídicos); y 147 no habilitados (24 jurídicos y 123 naturales)

—La cámara presentó 15 informes financieros y ejecutivos para los meses de junio de 2019 a agosto de 2020, evidenciando la ejecución mensual del Programa bajo su administración. Así mismo, la Cámara presentó 7 informes Técnicos, que a partir del mes de febrero se incorporaron en la base de seguimiento semanal del Programa.

—La Cámara cargó la información de las empresas intervenidas a la Biblioteca Virtual, acorde con los productos o entregables establecidos en la Cláusula Segunda

—Alcance del Objeto y realizó las aclaraciones y subsanaciones correspondientes a los documentos solicitados por la supervisión de Colombia Productiva.

—Los recursos reintegrados por la Cámara se verán reflejados en los ajustes financieros del siguiente Trimestre una vez se cuente con el acta de liquidación.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga por valor de \$1.682.369.000

Ejecución Técnica 98% y Ejecución Financiera 100%, En Liquidación

A Septiembre 30 del 2020:

- La factura por \$ 420.592.250 causada en junio de 2020, se pagó en Julio de 2020.
- Se efectuó control y seguimiento al plan de trabajo establecido para lograr el cumplimiento del objeto del programa, así como también se dio orientación técnica, operativa y financiera a la Cámara para la ejecución del Programa.
- Comités Técnicos: Se realizaron 7 comités técnicos de seguimiento Técnico y Financiero durante la ejecución del convenio.
- Se remitió semanalmente a la Cámara la relación de empresas postuladas al Programa, validando los requisitos mínimos establecidos.
- Se verificó el cumplimiento de las condiciones para cada uno de los tres (3) desembolsos: i) informes financieros demostrando la ejecución requerida. ii) cumplimiento técnico en la meta de intervenciones finalizadas y aprobadas para cada caso.
- Se mantuvo actualizada la Base Nacional de Extensionistas con la información reportada por la Cámara.
- A partir del Plan de Trabajo aprobado en el Comité Técnico No. 1 llevado a cabo el 30 de julio de 2019, respecto a la meta de 150 empresas intervenidas, se completaron los hitos: primeras visitas a empresas, diagnósticos empresariales de productividad, selección de extensionista, 149 empresas iniciaron intervención, 8 de ellas seleccionaron dos líneas de intervención, para un total de 155 intervenciones. De las 149 empresas que iniciaron intervención, 135 empresas realizaron su aporte de contrapartida y 147 empresas finalizaron la asistencia técnica. La supervisión aprobó 146 intervenciones de 150 empresas, al cumplir y demostrar la variación mínima en uno de los dos indicadores fijos establecidos por el Programa, con un mejoramiento mínimo del 8%.
- Ejecución Financiera: En cuanto a los recursos aportados por Colombia Productiva, del valor total girado de \$1.682.369.000, esta Supervisión validó la ejecución de \$1.580.884.798, arrojando un saldo a liberar de \$101.484.202 correspondiente a recursos no ejecutados. Los recursos aportados por Cámara de Comercio se ejecutaron \$574.079.000.
- En el marco del convenio se generaron rendimientos financieros por valor de \$6.012.060, en la cuenta bancaria en la cual se administraron los aportes de Colombia Productiva. El saldo de capital no ejecutado corresponde a que se ejecutaron 147 intervención es de 150 y el valor de la hora de intervención fue inferior al tope establecido (\$180.000). Tanto los recursos no ejecutados (saldo a liberar) como los rendimientos financieros, fueron consignados por la Cámara a la cuenta de ahorros No. 03174600693 de Bancolombia a nombre de FIDEICOMISOS SOCIEDAD FIDUCIARIA FIDUCOLDEX, el 23 de septiembre de 2020.
- Los recursos reintegrados por la Cámara se verán reflejados en los ajustes financieros del siguiente Trimestre una vez se cuente con el acta de liquidación.

Convenio con la Cámara de Comercio de Manizales por valor de \$601.133.000

Ejecución Técnica 99% y Ejecución Financiera 100%, En Liquidación

A Septiembre 30 del 2020:

La factura causada por \$ 150.28.250 se pagó en julio de 2020.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



—El pasado 24 de Julio de 2020, se llevó a cabo el Comité Técnico No. 6, donde se presentaron los avances del Convenio, y se evidenciaron retrasos frente al Plan de Trabajo aprobado y al comité inmediatamente anterior, donde la Cámara de Comercio indicó que 30 empresas a la fecha habían finalizado su intervención.

—Se remitió semanalmente a la Cámara la relación de empresas postuladas al Programa, validando los requisitos mínimos establecidos.

—Se verificó el cumplimiento de las condiciones para cada uno de los tres (3) desembolsos: i) informes financieros demostrando la ejecución requerida. ii) cumplimiento técnico en la meta de intervenciones finalizadas y aprobadas para cada caso.

—Se mantuvo actualizada la Base Nacional de Extensionistas con la información reportada por la Cámara.

—Se efectuó control y seguimiento al plan de trabajo establecido para lograr el cumplimiento del objeto del programa, así como también se dio orientación técnica, operativa y financiera a la Cámara para la ejecución del Programa.

—Comités Técnicos: Se realizaron 6 comités técnicos de seguimiento técnico y financiero al convenio a lo largo de su ejecución

—Avance Técnico. A partir del Plan de Trabajo aprobado en el Comité Técnico No. 1 llevado a cabo el 02 de agosto de 2020, respecto a la meta de 50 empresas con intervención, se completaron los hitos: primeras visitas a empresas, diagnósticos empresariales de productividad, selección de extensionista, iniciaron 50 empresas. De las 50 empresas intervenidas, 50 empresas realizaron su aporte de contrapartida y 50 empresas finalizaron las horas de asistencia técnica. La supervisión aprobó 49 intervenciones de 50 empresas, al cumplir y demostrar la variación mínima en uno de los dos indicadores fijos establecidos por el Programa, con un mejoramiento mínimo del 8%. Al respecto, una de las empresas que inició intervención no alcanzó la variación mínima del 8% en alguno de los dos indicadores fijos establecidos, lo que equivale al 2% de la meta contractualmente establecida, porcentaje que está dentro del límite máximo de deserción o incumplimiento contemplado en el Parágrafo Segundo de la Cláusula Sexta –Aportes del Convenio.

Ejecución Financiera acumulada:

—FUENTE DE FINANCIACION EJECUTADO

—COLOMBIA PRODUCTIVA: \$ 473.410.722 (78%)

—CAMARA DE CCIO: \$ 165.414.537

—TOTAL CONVENIO: \$ 638.825.259

—Pendiente Informe de Cierre Financiero, que se informará en siguiente trimestre.

Convenio con la Cámara de Comercio de Barranquilla por valor de \$1.280.714.000

Ejecución Técnica 87% y Ejecución Financiera 100%, En ejecución

A Septiembre 30 del 2020:

De conformidad con el Decreto 412 de 2020 firmado el 16 de marzo de 2020 expedido por el Gobierno Nacional, por el cual se dictan normas regulatorias ante la emergencia sanitaria COVID-19 orientado a la prevención y control de su propagación, que afectan el desarrollo y cierre de las intervenciones, la Cámara solicitó prórroga por 4 meses, a partir de lo cual se suscribió el Otrosí No. 2 para ampliar el plazo del convenio hasta el 20 de octubre de 2020.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Se realizaron los Comités Técnicos No 6 y 7 el 24 de julio y 24 de septiembre respectivamente, en el cual se realizó seguimiento a los avances del proyecto y a la ejecución financiera del mismo. Con corte al mes de septiembre, se contaba con 151 empresas con diagnóstico, 149 con selección de extensionista, 133 con pago de la contrapartida, y 137 empresas finalizadas, frente a la meta de 148 intervenciones. Cabe resaltar que si bien inicialmente se contaba con una meta de intervención de 150 empresas, 2 empresas renuncian y 4 empresas turísticas suspenden la intervención al no poder reactivarse. La ejecución financiera total (ambas partes) era del 69,4% (\$1.571.757.774) según el Informe Financiero a julio.

Se verificó el cumplimiento de las condiciones para el tercer y último desembolso: i) informe financiero (IF julio) demostrando la ejecución del 80% del total de los recursos entregados en el primer y segundo desembolso; y el ii) cumplimiento del 60% de la meta de intervenciones establecidas en este convenio (90 intervenciones).

A la fecha se está adelantando la gestión de revisión de la documentación soporte de las últimas intervenciones finalizadas. Este contrato causó una factura por \$ \$ 18.937.250,00 que se pagó la primera semana de octubre de 2020.

Acopi Barranquilla \$220.694.840,00

Ejecución Técnica 100% y Ejecución Financiera 100%, Liquidación

Cavalier Abogados \$73.909.353,00

Ejecución Técnica 60% y Ejecución Financiera 10%, En Ejecución

A Septiembre 30 del 2020:

Con ocasión de la solicitud realizada por Colombia Productiva, el 29 de Julio CAVALIER informo que, de acuerdo con el contrato suscrito y los valores acordados en la negociación, la revisión del manual de uso de “Compra Lo Nuestro” se “manejaría una tarifa de \$392.700 IVA incluido por hora de trabajo.

En virtud de lo anterior, el 29 de julio Colombia Productiva remitió la versión del manual de uso que hasta la fecha había sido propuesta por Secretaria General, con apoyo del área jurídica de Fiducoldex, solicitando, entre otras, una revisión del documento “que se ajuste a los lineamientos legales, comerciales y prácticos que se consideren oportunos para este tipo de casos, y que se articule con el proceso que estamos adelantando ante la SIC”.

Una vez revisado el documento propuesto, el 29 de julio CAVALIER informa que “una vez revisados los documentos “Criterios y reglamento de uso del signo distintivo” y “Manual de marca Compra lo nuestro”, les informamos que para revisarlos y darles nuestra opinión legal a más tardar el día viernes requerimos un máximo de siete (7) horas de trabajo”.

Llevada a cabo una reunión de articulación, el 30 de julio es aceptada la propuesta por parte de Colombia Productiva, reiterando, entre otros aspectos, algunas de las recomendaciones realizadas en la reunión presencial, como, por ejemplo, la importancia de contar con la facilidad práctica y operativa al momento de otorgar la licencia de uso, sin desconocer el respaldo legal (y de riesgos) que se requieren en estos casos.

El 31 de julio CAVALIER pone a consideración del equipo de Colombia Productiva la primera versión del documento, con la revisión y recomendaciones respectivas.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



La primera semana del mes de agosto, las partes llevan a cabo una reunión en la cual se analizan algunas de las recomendaciones realizadas y se ponen a consideración algunas dudas respecto de la operatividad del proceso de inscripción, resaltándola verificación de “riesgos” de los solicitantes por parte del área administrativa. Como conclusión, Colombia Productiva queda con el compromiso de realizar algunas validaciones al interior con la Fiduciaria, tendientes a determinar con el oficial de cumplimiento el mejor momento para realizar la “validación de riesgos” a los solicitantes, así como la validación de la información respectiva.

Como conclusión, el 06 de agosto Colombia Productiva informa que, realizadas las validaciones internas se ha tomado la decisión de: (i) no realizar una inscripción automática, por tanto, al ingresar a CLN los interesados deberán diligenciar el formulario (adjunto) manifestando su interés en obtener la licencia de uso; y (ii) se realizará una validación previa por parte de CP y Fiducoldex. A su vez, solicita realizar algunas validaciones adicionales respecto de los documentos que son adjuntados, esto es, la última versión del manual y el formulario de inscripción.

De las reuniones sostenidas, se destacan algunos de los temas que fueron objeto de discusión de cara a la revisión solicitada:

-Las empresas que podrían solicitar el “sello”, incluyendo el sector al cual pertenecen, su nacionalidad, posibles limitaciones, entre otros.

-Cuáles serían los usos permitidos, las condiciones (generales o particulares -por producto-) en las cuales se daría la autorización, el seguimiento frente a las obligaciones y responsabilidades adquiridas, entre otras. -Condiciones del contrato de licencia que se otorgaría.

-Forma de acreditación de los bienes o servicios nacionales.

-Duración del contrato (licencia)

•El 12 de agosto CAVALIER envía la última versión del “Manual de Uso de la marca Compra Lo Nuestro” y en el cuerpo del correo se atienden las preguntas formuladas. El documento es validado por parte de la Gerencia de Asuntos Legales y Regulatorios y puesto a consideración del área técnica y de Secretaria General.

•Con base en el trabajo realizado, el día 27 de agosto se pone a consideración la prefectura por los servicios prestados y se informa que en la marco de las solicitudes realizadas, la Superintendencia de Industria y Comercio ha concedido las marcas Compra Lo Nuestro y Colombia Productiva.

Una vez realizada la validación de la prefectura presentada, se encuentra que la misma se ajusta a los términos propuestos y el 31 de agosto se autoriza su radicación y consecuente pago.

•Una vez realizada la validación de la prefectura presentada, se encuentra que la misma se ajusta a los términos propuestos y el 31 de agosto se autoriza su radicación y consecuente pago.

•El 04 de Septiembre CAVALIER informa que la Superintendencia de Industria y Comercio ha concedido el registro de las marcas solicitadas y únicamente se está a la espera de la decisión del lema comercial solicitado (Productividad, Calidad y Valor Agregado).

Mapa Regional de Oportunidades -MARO (Mixta)

Fábricas de Productividad (Mixta)

Colombia Productiva (Mixta)

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



COMPRA LO NUESTRO (Mixta)

Bancoldex \$250.000.000,00

Ejecución Técnica 92% y Ejecución Financiera 100%, En Ejecución

A Septiembre 30 del 2020:

a) Bancóldex ha realizado a la fecha desembolsos a siete (7) empresas farmacéuticas por un valor \$5.731.000.000 de los \$6.250.000.000 de pesos disponibles en la línea de crédito. Estas siete empresas se encuentran distribuidas de la siguiente manera: 3 en Atlántico, 2 en Antioquia y 2 en Bogotá D.C.

b). Del aporte de Colombia Productiva por \$ 250.000.000, Bancóldex ha ejecutado \$204.965.861 y tiene un saldo por ejecutar \$45.034.139 para la línea de crédito para el sector farmacéutico.

Hoteles de la Recoleta Sociedad Por Acciones Simplificada \$21.799.040,00

Ejecución Técnica 100% y Ejecución Financiera 100%, Finalizado

Primer encuentro Nacional de Fábricas de Productividad

Cámara de Comercio de Cali \$200.000.000,00

Ejecución Técnica 7% y Ejecución Financiera 0%, En Ejecución

A Septiembre 30 del 2020:

El 1 de septiembre se dio inicio al convenio de cooperación entre la Cámara de Comercio de Cali, y Colombia Productiva, con el fin de atender 125 empresas en el ciclo dos del programa de fábricas. Al cierre de septiembre se reporta la aplicación de 25 diagnósticos, de las cuales 4 empresas ya seleccionaron extensionista

Universidad de los Andes \$190.897.192,00

Ejecución Técnica 5% y Ejecución Financiera 0%, En Ejecución

A Septiembre 30 del 2020: Se abrió convocatoria para seleccionar hasta 20 empresas de los sectores de cafés especiales, frutas, cacao, acuicultura y lácteos.

Por contratar \$736.056.854,00 en Reporte Consolidado

Meta:5 proyectos de alto impacto para el fortalecimiento de cadenas productivas, principalmente a través del programa Fábricas de productividad.

*300 Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para aumentar su productividad

Recomendación

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



Al revisar los porcentajes de ejecución de los recursos de las resoluciones No. 315 de 2019 y No. 340 de 2020 se observó que a 30 de septiembre la Dirección de Productividad y la Supervisión del Contrato No. 02 de 2017 ha realizado un seguimiento permanente a la ejecución de los recursos invertidos en el Programa de Fábricas de Productividad, sin embargo los niveles de ejecución de los recursos a ese corte es el siguiente:

No. Resolución	Vigencia	Total Apropriación	Recursos Comprometidos PA a 30 Sep 2020	Recursos Pendientes X Comprometer a 30 Sep 2020	Suma Valor Contratado	Valor Ejecutado (Pagado)	% Ejecución
315	2019	19.000.000.000,00	18.930.322.510,00	69.677.490,00	18.844.615.866,00	18.138.603.170,00	95%
340	2020	25.000.000.000,00	12.365.389.477,00	12.634.610.523,00	9.996.110.287,00	5.788.634.004,00	23%

Teniendo en cuenta el avance de ejecución alcanzado a 30 de septiembre, donde los recursos de la vigencia 2020 que financian el segundo ciclo de Fábricas de Productividad presenta una ejecución del 23%, se observa un bajo nivel de ejecución, considerando lo que se ha pagado sobre los convenios y programas financiados y el valor total de la apropiación asignada para una vigencia de la que resta según el corte tres meses para su finalización; si bien esta ejecución se ha visto afectada por los efectos de la pandemia del Covid 19, también es cierto que se han detectado en los Comités Fiduciarios demoras en la contratación (Acta Comité Fiduciario No.13 del 2020); esto afecta la eficiencia en la intervenciones de las empresas y por ende pone en riesgo la consecución de la meta para el 2020 en relación con el segundo ciclo del programa de fábricas de productividad y ende en el logro de la meta de las unidades productivas beneficiadas propuesta para este año en el proyecto de inversión “que se identificado en el proyecto de inversión.

Por lo anterior, se hace necesario identificar e implementar desde el Ministerio acciones que permitan agilizar la contratación y la asistencia a las empresas inscritas y que cumplen requisitos para el inicio de las intervenciones y las actividades conexas a éstas en el Patrimonio Autónomo, así como el monitoreo permanente a los Convenios con las Cámaras de Comercio para agilizar su nivel de ejecución técnica, situación en la que los seguimientos semanales propuestos al Programa de Fábricas de Productividad y el seguimiento al trabajo activo de los supervisores de Colombia Productiva sobre dichos convenios, establecen unos instrumentos determinantes en la agilización del avance del Programa en su segundo ciclo.

Revisión de actividades de teletrabajo y proyectos para atención a la pandemia, producto del COVID 19.

Frente a la emergencia sanitaria, económica, social y ambiental, la Dirección de Productividad y Competitividad informó que las actividades de supervisión del Contrato de Fiducia No. 002 de 2017, no se han visto afectadas, toda vez que ha hecho uso de canales de comunicación no presenciales.

En este sentido, se observó que la supervisión ha empleado herramientas tecnológicas tales como firma digital a través del Sistema de Gestión Documental, comunicaciones mediante correo electrónico, reuniones y mesas de trabajo a través de la herramienta Microsoft Teams, de acuerdo con las evidencias aportadas a través de la herramienta del Ministerio de Sharepoint.

8. CONCLUSIONES

1. El proyecto de inversión “Implementación de instrumento que mejoren la productividad y competitividad de la empresas para incrementar, diversificar y sofisticar la oferta nacional” presenta con corte a 30 de noviembre del

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincomercio.gov.co



2020 un avance físico del 10% y un avance financiero del 4,12%, lo que implica adelantar acciones que den celeridad a su ejecución, para que en el mes de diciembre se dé cumplimiento a las metas programadas para los indicadores de producto del proyecto de inversión, a) “Unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad” que reporta un avance del 17, 75% y b) “Proyectos de alto impacto asistidos para el fortalecimiento de cadenas productivas” que reporta un avance del 0%.

2. Con corte a 30 de noviembre se ha transferido del valor total de la apropiación para la vigencia 2020, \$25.000.000.000, un valor de \$1.030.000.000.000, con Resolución No. 340 del 6 de marzo del 2020, quedando un saldo pendiente para el Ministerio de transferir por valor de \$23.970.000.000, el 95,8% de la resolución, lo que genera un riesgo para el Ministerio de una posible constitución de reservas presupuestales que podría ser observada por los organismos de control como en informes de auditorías financieras anteriores, frente a lo anterior, la OCI genera una alerta con el fin de establecer la gestión que se requiera para garantizar la consecución de PAC y la ejecución y transferencia de los recursos al Patrimonio Autónomo de Colombia Productiva.
3. Se identificaron situaciones susceptibles de mejora frente a la calidad de la información reportada en el Sistema SPI del DNP en cuanto a la precisión en la identificación en el Sistema de Información de los beneficiarios de los “proyectos de alto impacto que han sido asistidos para el fortalecimiento de las cadenas productivas” y las “unidades productivas beneficiadas en la implementación de estrategias para incrementar su productividad” en los que se ha avanzado hasta el momento conservando total concordancia con lo reportado en los informes de supervisión del Contrato de Fiducia No. 002 de 2017 y los resúmenes ejecutivos del proyecto. De igual forma es necesario actualizar mensualmente la casilla de observaciones para las actividades del proyecto de inversión en el Sistema SPI del DNP.
4. Los recursos de la vigencia 2020 del proyecto de inversión, han sido transferidos al Patrimonio Autónomo Colombia Productiva mediante la Resolución No. 340 del 3 marzo de 2020 para financiar el Programa de Fábricas de Productividad; con corte a 30 de septiembre 1787 empresas se encuentran en intervención. Teniendo en cuenta que para el año de 2020 se tiene como meta de incorporación al programa de al menos 1000 empresas el acumulado para el programa de los ciclos 1 y 2 debe ser de al menos 2000 empresas; en este sentido se ha detectado en el seguimiento realizado por las Direcciones Técnicas del Viceministerio de Desarrollo responsables del seguimiento del Programa que para el cumplimiento de esta meta es indispensable que en el cuarto trimestre inicien intervenciones al menos 213 empresas, para lo cual se debe agilizar la ejecución del ciclo 2. Frente a lo anterior, la Oficina de Control Interno concluye que es necesario implementar acciones de seguimiento sobre la supervisión de los convenios con las cámaras de comercio que se tienen implementados en Colombia Productiva, dados los niveles de ejecución técnica que se presentan a ese corte así como una participación activa del Ministerio en los comités tripartitos de seguimiento conformados con las cámaras de comercio y Colombia Productiva.

5. En concordancia con lo anterior, se requiere seguimiento permanente sobre la ejecución de la resolución No. 340 de 2020 con la cual se encuentran financiando el ciclo No. 2 del Programa de Fábricas de Productividad en consideración a que de acuerdo con las cifras reportadas por el Patrimonio, con corte a 30 de septiembre se ha alcanzado una ejecución del 23% de los recursos apropiados para la vigencia 2020, \$25.000.000.000, ya que a esa fecha se tenían un valor pagado por parte de Colombia Productiva por \$ 5.788.634.004 y un valor contratado por \$ 9.996.110.287, requiriendo mayor celeridad en la contratación y ejecución de los convenios con las cámaras de comercio.
6. El Ministerio ha implementado mecanismos de seguimiento adicionales a la Supervisión del Contrato de Fiducia No. 002 de 2017 y los comités fiduciarios que operan como un apoyo a la supervisión, se han implementado seguimientos a la gestión del Programa de Fábricas de Productividad, se desarrollan reuniones de seguimiento técnico y se participa directamente en el monitoreo de la ejecución de los convenios con las cámaras de comercio.

9. PLAN DE MEJORAMIENTO

Teniendo en cuenta que en la auditoría interna del proyecto de inversión con alcance al Programa de Fábricas de Productividad se identificaron situaciones susceptibles de mejora y que el informe preliminar fue revisado por las dependencias que están a cargo de éstas, se identificaron un (1) hallazgo y tres (3) observaciones en el informe final sobre el cual se hace necesario la suscripción de un plan de mejoramiento con la Oficina de Control Interno.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	Nombre del Documento	Ubicación Física o Magnético	Área Responsable	Firma del Responsable
1	Respuesta DPYC-200000273	Sistema de Gestión Documental	Dirección de Productividad y Competitividad	
2	Aplicativo ER+	Sistema de Información	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	
3	Plataforma de Contratos	Sistema de Información	Ministerio de Comercio Industria y Turismo	
4	Información Registrada en el Sistema SUIFP-SPI	Sistema de Información	Departamento Nacional de Planeación	
5	Secop I	Sistema de Información	Colombia Compra Eficiente	
6	Respuesta DPYC-200000364	Sistema de Gestión Documental	Dirección de Productividad y Competitividad	
7	Respuesta OGC-2020000966	Sistema de Gestión Documental	Grupo de Contratos	

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.

ANEXO No.1



[Términos de uso](#) | [Mapa del sitio](#) | [Preguntas frecuentes](#) | [Contáctenos](#)

Compradores
Proveedores
Colombia Compra
Circulares
Transparencia
Sala de Prensa
Ciudadanos

Detalle del Proceso Número: 375 DE 2015

[MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO \(MINCIT\)](#)

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	LEY 1753 DE 2015
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
establecer las directrices entre BANCÓLDEX y EL MINISTERIO para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley 1753 de 2015.	

Régimen de Contratación	LEY 1753 DE 2015
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8011] Servicios de recursos humanos
Clase	[801116] Servicios de personal temporal
establecer las directrices entre BANCÓLDEX y EL MINISTERIO para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley 1753 de 2015.	

Cuántia a Contratar	\$ 0				
Tipo de Contrato	Acuerdo Marco				
Ubicación Geográfica del Proceso					
Departamento y Municipio de Ejecución	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.				
Datos de Contacto del Proceso					
Correo Electrónico	contratacion@mincit.gov.co				
Información de los Contratos Asociados al Proceso					
Número del Contrato	375 DE 2015				
Estado del Contrato	Celebrado				
Objeto del Contrato	establecer las directrices entre BANCÓLDEX y EL MINISTERIO para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 11 y 13 de la Ley 1753 de 2015.				
Cuántia Definitiva del Contrato	\$ 00 Peso Colombiano				
Nombre o Razón Social del Contratista	BANCO DE COMERCIO EXTERIOR DE COLOMBIA SA BANCOLDEX				
Nombre del Representante Legal del Contratista					
Identificación del Representante Legal	BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTINEZ				
Sexo representante legal del contratista	Cédula de Ciudadanía No. 51600465				
Valor Contrato Interventoría Externa	Hombre				
Fecha de Firma del Contrato	\$ 00				
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	15 de julio de 2015				
Plazo de Ejecución del Contrato	15 de julio de 2015				
Destinación del Gasto	36 Meses				
Código BPN					
Año vigencia BPN					
Documentos del Proceso					
Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 816 6 DE AGOSTO 2020		2.24 MB	1	07-12-2020 03:22 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 1144 18 DE NOVIEMBRE DE 2020		2.27 MB	1	19-11-2020 08:22 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 1074 26 DE OCTUBRE 2020		2.65 MB	1	11-11-2020 04:46 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 965 DEL 18 DE SEPTIEMBRE 2020		1.96 MB	1	29-10-2020 08:34 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 991		3.85 MB	1	30-09-2020 08:50 PM

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL

Documento Adicional	RESOLUCIÓN 991		3.85 MB	1	20-09-2020 08:50 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 907		1.62 MB	1	03-09-2020 05:28 PM
Documento Adicional	RESOLUCION NO 824		2.62 MB	1	18-08-2020 06:04 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 688		2.54 MB	1	08-07-2020 08:58 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 529		344 KB	1	14-05-2020 07:28 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 529		344 KB	1	14-05-2020 07:28 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 529		344 KB	1	14-05-2020 07:12 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 509		224 KB	1	07-05-2020 05:04 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 489 DEL 21 DE ABRIL DEL 2020		115 KB	1	24-04-2020 02:35 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN NO 465 DEL 7 DE ABRIL 2020		117 KB	1	14-04-2020 03:34 PM
Documento Adicional	RESOLUCION NO 340 DEL 06 DE MARZO DE 2020		2.14 MB	1	10-03-2020 05:11 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 2302 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2019		3.59 MB	1	18-12-2019 02:32 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 1935 DEL 24 DE OCTUBRE DE 2019		3.30 MB	1	29-10-2019 12:40 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 1906 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2019		151 KB	1	22-10-2019 09:32 AM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 1368 26 DE JULIO DE 2019		632 KB	1	15-10-2019 11:01 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 1825 DE 07 DE OCTUBRE DE 2019		1.23 MB	1	10-10-2019 11:31 AM
Documento Adicional	OTROSI NRO 01 AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL ENTRE FIDUCOLDEX Y EL MINCI NRO 001 DE 2017		2.89 MB	1	20-09-2019 05:37 PM
Documento Adicional	OTROSI NRO 02 AL CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL DE ADMINISTRACIÓN SUSCRITO ENTRE FIDUCOLDEX Y MINCOMERCIO		2.98 MB	1	20-09-2019 05:22 PM
Documento Adicional	RESOLUCION NO 1672 DE 2019		231 KB	1	18-09-2019 09:42 AM
Documento Adicional	RESOLUCION NO 1629		3.61 MB	1	10-09-2019 04:07 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN NO1628		3.85 MB	1	10-09-2019 04:07 PM
Documento Adicional	RESOLUCION NO 1433 DE 2019		451 KB	1	15-08-2019 10:29 AM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 1072		1.28 MB	1	11-07-2019 09:32 AM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 1071		1.39 MB	1	11-07-2019 09:26 AM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 1060		902 KB	1	10-07-2019 05:16 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 1159 DEL 02 DE JULIO DE 2019		3.94 MB	1	05-07-2019 06:26 PM

AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL

Documento Adicional	RESOLUCIÓN 1159 DEL 02 DE JULIO DE 2019		3.94 MB	1	05-07-2019 06:26 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 1134 DEL 27-06-2019		5.99 MB	1	03-07-2019 12:20 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 982 DEL 6 DE JUNIO DEL 2019 Y RESOLUCIÓN 1065 DEL 17 DE JUNIO DEL 2019		2.12 MB	1	26-06-2019 08:36 AM
Documento Adicional	RESOLUCION NO 0845 DE 2019		794 KB	1	06-06-2019 10:46 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 0810 DEL 2019		192 KB	1	23-05-2019 04:00 PM
Documento Adicional	RESOLUCION N 0784 DE 2019		48 KB	1	20-05-2019 02:22 PM
Documento Adicional	RESOLUCION N° 0737		513 KB	1	13-05-2019 03:02 PM
Documento Adicional	RESOLUCION N° 0736		809 KB	1	13-05-2019 03:02 PM
Documento Adicional	RESOLUCION N° 0688 DE 2019		179 KB	1	08-05-2019 11:53 AM
Documento Adicional	RESOLUCIO N° 0602		205 KB	1	02-05-2019 04:55 PM
Documento Adicional	RESOLUCION N° 0315 DE 2019		240 KB	1	02-05-2019 04:54 PM
Documento Adicional	RESOLUCION N° 0314 DE 2019		333 KB	1	02-05-2019 04:53 PM
Documento Adicional	RESOLUCION N° 0313 DE 2019		205 KB	1	02-05-2019 04:52 PM
Documento Adicional	RESOLUCION N° 0313 DE 2019		205 KB	1	02-05-2019 04:52 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 2402 DE 2018		208 KB	1	07-12-2018 05:46 PM
Documento Adicional	RESOLUCION NRO 2402		208 KB	1	28-11-2018 02:52 PM
Documento Adicional	RESOLUCION NRO 2069 DE 2018		154 KB	1	24-10-2018 11:45 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 1023 DE 2018		131 KB	1	16-10-2018 08:09 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 1274 DE 2018		1.73 MB	1	29-06-2018 02:22 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 1069 DE 2018		255 KB	1	07-06-2018 11:08 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 0815 DE 2018		1.13 MB	1	02-05-2018 10:30 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 0365 DE 2018		2.24 MB	1	26-02-2018 03:04 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 339 DEL 19-02-2018		1.89 MB	1	20-02-2018 05:05 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 176 DE 2018		420 KB	1	29-01-2018 08:58 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 146 DE 2018		375 KB	1	24-01-2018 02:59 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 145 DE 2018		365 KB	1	24-01-2018 02:59 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 2574 DE 2017		362 KB	1	22-12-2017 12:19 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 2264 DE 2017		338 KB	1	27-11-2017 03:16 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 2241 DE 2017		243 KB	1	24-11-2017 02:17 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 1920 DE 2017		599 KB	1	18-10-2017 08:40 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 1960 DE 2017		552 KB	1	18-10-2017 08:38 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 1722 DE 2017		226 KB	1	21-09-2017 08:44 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 1663 DE 2017		556 KB	1	11-09-2017 03:42 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 1659 DE 2017		564 KB	1	11-09-2017 03:42 PM
Documento Adicional	RESOLUCIÓN 1572 DE 2017		768 KB	1	24-08-2017 08:36 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 1533 DE 2017		741 KB	1	15-08-2017 10:05 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 1473 DE 2017		1.14 MB	1	04-08-2017 08:28 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 1195 DE 2017		687 KB	1	23-06-2017 04:15 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 1186 DE 2017		893 KB	1	22-06-2017 11:24 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 1185 DE 2017		750 KB	1	22-06-2017 11:24 AM

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
 Conmutador (571) 6067676
www.mincomercio.gov.co



AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL

Documento Adicional	RESOLUCION 1183 DE 2017		145 KB	1	22-06-2017 11:24 AM
Documento Adicional			890 KB	1	01-06-2017 09:47 AM
Documento Adicional			890 KB	1	01-06-2017 09:47 AM
Documento Adicional			364 KB	1	01-06-2017 09:47 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 1013 DEL 2017		364 KB	1	31-05-2017 05:12 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 0937 DE 2017		856 KB	1	24-05-2017 03:45 PM
Documento Adicional	RESOLUCIO 0711 DE 2017		375 KB	1	20-04-2017 08:25 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 0705 DE 2017		753 KB	1	20-04-2017 08:25 AM
Documento Adicional	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL 002 DE 2017		9.15 MB	1	17-04-2017 02:17 PM
Documento Adicional	CONTRATO FIDUCIA MERCANTIL 001 DE 2017		11.29 MB	1	17-04-2017 02:17 PM
Documento Adicional	CESION		3.03 MB	1	24-03-2017 12:42 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 0341 DEL 03-03-2017		202 KB	1	03-03-2017 03:15 PM
Documento Adicional	OTROSI 2		355 KB	1	29-12-2016 05:14 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 0341 DEL 03-03-2017		202 KB	1	03-03-2017 03:15 PM
Documento Adicional	OTROSI 2		355 KB	1	29-12-2016 05:14 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 2280 DE 2016		82 KB	1	22-12-2016 02:07 PM
Documento Adicional	RESOLUCION		85 KB	1	22-12-2016 02:07 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 2753 DE 2016		82 KB	1	22-12-2016 02:05 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 2472 DE 2016		147 KB	1	12-12-2016 10:35 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 1946		157 KB	1	12-10-2016 11:13 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 1743		163 KB	1	15-09-2016 10:28 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 1742		161 KB	1	15-09-2016 10:27 AM
Documento Adicional	OTROSI 1		162 KB	1	01-09-2016 04:40 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 1100		242 KB	1	27-06-2016 04:29 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 1100		242 KB	1	27-06-2016 04:28 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 1099		197 KB	1	27-06-2016 04:28 PM

AUDITORIA INTERNA PROYECTO DE INVERSIÓN IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTO QUE MEJOREN LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DE LA EMPRESAS PARA INCREMENTAR, DIVERSIFICAR Y SOFISTICAR LA OFERTA NACIONAL

Documento Adicional	RESOLUCION 1099		197 KB	1	27-06-2016 04:28 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 1098		260 KB	1	27-06-2016 04:27 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 0781		258 KB	1	06-05-2016 02:11 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 0708		160 KB	1	26-04-2016 06:06 PM
Documento Adicional	RESOLUCI?N 0542		165 KB	1	04-04-2016 05:19 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 0522		166 KB	1	30-03-2016 10:55 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 0390		160 KB	1	16-03-2016 11:33 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 0389		174 KB	1	16-03-2016 11:32 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 0388		182 KB	1	16-03-2016 11:31 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 331		196 KB	1	07-03-2016 02:50 PM
Documento Adicional	RESOLUCI?N 0129		169 KB	1	21-01-2016 03:03 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 3866		278 KB	1	05-01-2016 10:54 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 3679		158 KB	1	09-12-2015 11:18 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 3597 DE 2015		154 KB	1	02-12-2015 10:43 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 3597 DE 2015		154 KB	1	02-12-2015 10:43 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 3475		171 KB	1	18-11-2015 05:39 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 3474		265 KB	1	18-11-2015 05:39 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 3473		285 KB	1	18-11-2015 05:38 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 3472		182 KB	1	18-11-2015 05:38 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 3394		194 KB	1	11-11-2015 03:47 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 3259		143 KB	1	22-10-2015 01:30 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 3253		154 KB	1	19-10-2015 04:27 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 3252		196 KB	1	19-10-2015 04:26 PM
Documento Adicional	RESOLUCION 2995		211 KB	1	14-10-2015 10:18 AM
Documento Adicional	RESOLUCION 2529		252 KB	1	13-08-2015 06:08 PM
Contrato	CONVENIO		1.00 MB	1	13-08-2015 06:04 PM
Documento del Proceso	RESOLUCION 2497		265 KB	1	13-08-2015 05:53 PM
Hitos del Proceso					
Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia				
Modificación de datos al contrato	29 de October de 2019 12:40 P.M.				
Celebración de Contrato	13 de August de 2015 06:07 P.M.				
Creación de Proceso	13 de August de 2015 05:53 P.M.				